

LA FUERZA DE LA PALABRA.
EL AUTONOMISMO EN CUBA EN EL ÚLTIMO TERCIO
DEL SIGLO XIX

POR

LUIS MIGUEL GARCÍA MORA*

Fundación Histórica Tavera (Madrid)

Hasta hace pocas fechas se carecía de estudios exhaustivos sobre el Partido Liberal Autonomista cubano, situación hoy en día superada. En nuestro artículo proponemos una crítica de la historiografía reciente. A la vez que sugerimos una nueva interpretación que pone de manifiesto el nacionalismo moderado que representó el autonomismo y su papel como una estructura política básica y estabilizadora del sistema colonial que surge tras la Paz del Zanjón.

PALABRAS CLAVES: *Cuba, siglo XIX (1878-1898), política, partidos políticos, Partido Liberal Autonomista.*

A fines del siglo XVIII, España era una de las grandes potencias coloniales, quizás sólo superada, en poder económico y militar, por Gran Bretaña. Sin embargo, en 1825 el gran imperio en el que «no se ponía el sol», quedaba reducido a las posesiones de Cuba y Puerto Rico, en el Caribe, y las Filipinas y territorios aledaños, en el sudeste asiático. A principios del siglo XIX, España empezaba su transición de imperio a nación, tratando de conservar los restos de sus dominios ultramarinos y de consolidarse como una potencia de segundo orden.

A diferencia de otros territorios americanos, Cuba continuó unida a la metrópoli. Hay un consenso historiográfico a la hora de explicar este hecho. Por un lado influyó la repatriación hacia las islas del Caribe de los ejércitos realistas que abandonaban el continente y facilitaban la defensa del territorio. Por otro, nos

* Quiero agradecer los comentarios realizados a la versión preliminar por los doctores Antonio Santamaría, Marta Irurozqui y Víctor Peralta. Una parte de este trabajo se presentó en el Congreso Internacional «A Autonomia e as Ilhas do Atlântico» celebrado en Funchal, Madeira, en septiembre de 2001.

encontramos con la actitud de una burguesía criolla, que cambió libertad política por seguridades económicas. A fines del siglo XVIII, Cuba comenzó a desarrollar una importante industria azucarera, sobre la base del trabajo esclavo. En 1760 exportaba alrededor de 5.000 toneladas, que se convierten en 74.000 en 1823, año en el que Cuba abastecía el 17% de la producción total del azúcar del mundo. Es por ello que las elites criollas cubanas, a diferencia de las del resto de América, no estaban dispuestas a protagonizar ninguna aventura independentista que pusiera en juego el orden social esclavista y las excelentes utilidades que les reportaba el negocio azucarero¹.

Aunque el mantenimiento de la esclavitud frenaba la vía independentista, las elites criollas desde principio del siglo XIX comenzaron a reclamar una reforma del orden colonial en las que tuvieran una mayor capacidad de decisión sobre los asuntos que afectaban a la isla. Cohesionadas y dirigidas por Francisco de Arango y Parreño, Consejero de Indias y persona de influencia en la Corte, habían conseguido algunas medidas de favor como el decreto de libre comercio. Sin embargo, en el orden político el proyecto autonómico que elaboró José Agustín Caballero para presentarse a las Cortes de Cádiz no llegó a ser discutido; el de Félix Varela, planteado a las Cortes del Trienio, sí, pero la restauración absolutista lo convirtió en papel mojado².

El reformismo colonial será una actitud política constante en Cuba a lo largo de todo el siglo XIX. En este sentido, se pueden distinguir cuatro etapas: 1790-1820, liderada por Arango y Parreño; 1830-1837, vertebrada alrededor de la figura de José Antonio Saco; 1860-1868, representada por Francisco de Frías y Jacott y

¹ Los datos de producción azucarera son de Manuel MORENO FRAGINALS, *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978. III, pp. 35-43. Para una visión general del período 1790-1868 siguen siendo válidos los trabajos de Ramiro GUERRA, *Manual de historia de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1971, pp. 199-699 y Ramiro GUERRA, José PÉREZ CABRERA, Juan J. REMOS y Emeterio S. SANTOVENIA (dirs.), *Historia de la nación cubana*, La Habana, Editorial Historia de la Nación Cubana, 1952, III y IV. También: *Historia de Cuba. La colonia: evolución socioeconómica y formación nacional. De los orígenes hasta 1867*, La Habana, Editora Política, Instituto de Historia de Cuba, 1994, pp. 225-458. Hay una apretada síntesis en: María Dolores GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO y Luis Miguel GARCÍA MORA, *El Caribe en la época de la independencia y las nacionalidades*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, pp. 35-54.

² El proyecto de CABALLERO se puede consultar en la edición de sus *Obras*. La Habana, Casa de Altos Estudios don Fernando Ortiz, Universidad de La Habana, 1999, pp. 214-236. Hay un detallado análisis de este documento en Antonio FRANCO PÉREZ, «La eclosión del particularismo cubano: el proyecto descentralizador de José Agustín Caballero (1811)», *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 1 junio 2000, [<http://constitucion.rediris.es/revista/hc/uno/cuba2.html>]. El de VARELA, *Proyecto de instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de Ultramar* está contenido en: Alejandro GARCÍA ÁLVAREZ y Luis Miguel GARCÍA MORA (comps.), *Textos clásicos de la historia de Cuba*, Madrid, Fundación Histórica Tavera, 1999, [Edición CD-Rom]. Sobre la idea autonómica a lo largo del siglo XIX, ver Vidal MORALES Y MORALES, «Los precursores de la autonomía», *El Figaro* La Habana, número especial dedicado a la implantación del régimen autonómico, enero 1898, pp. 14-20.

el periódico *El Siglo*. Finalmente, entre 1878-1895 asistimos al cuarto y último período, protagonizado por la actividad política del Partido Liberal Autonomista³.

Frente a las aspiraciones políticas de las elites criollas, la metrópoli desarrolló un modelo de relación colonial basado en la desconfianza, en donde cualquier concesión a la isla se interpretaba como el primer paso hacia la independencia política. En 1825 y al calor de la emancipación de los territorios continentales, se concede a la máxima autoridad política y militar, el Capitán General, una ley de facultades omnímodas por lo que toda legislación, disposición o decreto estaba condicionada a su aprobación, pasando a controlar hasta los aspectos más nimios de la vida de la sociedad colonial. En 1837, la isla pierde su representación parlamentaria, pretextándose que la relación política entre metrópoli y colonia se regularía a través de leyes especiales, disposición que aparece en todos los textos constitucionales españoles del siglo XIX, pero que en la práctica nunca se concretó⁴. Así asistimos a la construcción de un Estado liberal en España a dos velocidades, una más rápida para la metrópoli y otra más lenta para el mundo ultramarino, que se consolida como una periferia del sistema. El término periferia se aplica a aquellos grupos sociales marginados del proceso de construcción nacional, marginación no sólo basada en el alejamiento geográfico, sino también en la diferencia étnica, en el desarraigo social, en la incapacidad para acceder a las estructuras del Estado, en la imposibilidad de integrarse en el mercado nacional y en el rechazo del proyecto nacional mismo que gestiona el centro⁵.

En la década de 1860, agotada la vía anexionista por la derrota del Sur en la Guerra de Secesión norteamericana, el reformismo redobló su campaña a favor de la modificación del orden colonial favorecido por el talante conciliador de los gobiernos de los capitanes generales Francisco Serrano (1859-1862) y Domingo Dulce (1862-1866). Aunque los partidos políticos estaban prohibidos, se autoriza la creación de un Círculo Reformista⁶. En la metrópoli esta idea también se fue abriendo paso. A su regreso de Cuba, el General Serrano pidió en el Senado una

³ En esta clasificación estamos siguiendo el trabajo de Sergio AGUIRRE «Seis actitudes de la Burguesía cubana en el siglo XIX», *Eco de los caminos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1974, pp. 73-96.

⁴ A este respecto véase José Antonio Saco, *Examen analítico del informe de la Comisión Especial nombrada por las Cortes sobre la exclusión de los actuales y futuros diputados de Ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales*. En: *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos*, París, Imprenta de D'Aubusson y Kugelmann, 1858-1859, III, pp. 105-148. Reproducido en A. GARCÍA ALVAREZ y L. M. GARCÍA MORA [2].

⁵ Véase Francisco LETEMENDÍA, *Juego de espejos. Conflictos nacionales centro-periferia*. Madrid, Editorial Trotta, 1997.

⁶ Comúnmente la historiografía habla de *Partido Reformista*, aunque connotados autonomistas como Raimundo Cabrera y Rafael Montoro jamás le concedieron esa categoría. Véase Raúl CEPERO BONILLA, *El Siglo (1862-1868). Un periódico en lucha contra la censura*. En: *Escritos históricos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1989, pp. 179.

profunda modificación del régimen colonial, actitud apoyada desde la isla por un manifiesto firmado por 24.000 personas. También distintos sectores políticos y órganos de prensa, entre los que destacaba *La América* y la recién fundada Sociedad Abolicionista Española, abogaban por la misma. Las presiones en Cuba y en la península, unidas a los temores que despertaban en el gobierno español la actitud que pudiera tomar Estados Unidos respecto de las Antillas una vez finalizada la Guerra de Secesión, propiciaron la convocatoria de una junta que estudiase la reforma colonial en Cuba y Puerto Rico⁷.

En noviembre de 1865, Antonio Cánovas del Castillo, en su calidad de Ministro de Ultramar, convocó una Junta de Información como antesala necesaria para desarrollar las leyes especiales tantas veces prometidas. Además de los designados por el gobierno, en Cuba, mediante elección restringida a los mayores contribuyentes de cada municipio, se eligieron 16 vocales, en su mayoría reformistas, de segunda y tercera generación, como Saco, Frías y Jacott y el antiguo abogado anexionista José Morales Lemus. Como afirmó Vidal Morales y Morales, la convocatoria «fue un rayo de luz que vino a iluminar el oscuro horizonte político de la colonia»⁸. Los comisionados acudieron a Madrid a contestar distintos cuestionarios relativos a la reglamentación del trabajo, a la Hacienda colonial, las relaciones comerciales y el régimen político, en donde los criollos se mostraron a favor de un sistema de amplia autonomía, unos con representación en las Cortes, mientras que los antiguos reformistas Saco y Calixto Bernal se decantaban por la erección de un Parlamento colonial. Los representantes antillanos no lograron que ninguna de sus propuestas fueran aceptadas. En su contra jugó la inestabilidad en la política interior de la metrópoli y la estabilidad en la exterior. Aunque la convocatoria la realizó un gobierno de la Unión Liberal, con Cánovas en Ultramar, cuando comenzaron las sesiones, a fines de 1866, los moderados, menos sensibles al espíritu reformista, ocupaban el gobierno. Por otro lado, se habían terminado las aventuras bélicas de Chile y México y devuelto la independencia a Santo Domingo y, frente a lo que se temía, la Guerra de Secesión norteamericana no había tenido gran influencia en Cuba. En otras palabras, la metrópoli podía volver a estacionar el grueso de sus tropas en Cuba y Puerto Rico y la estabilidad en el Caribe hacía innecesaria una política reformista con la que atraerse al elemento criollo⁹.

⁷ Sobre el manifiesto reformista, véase R. GUERRA, [1], 1971, pp. 595-596. Para las actividades de *La América* ver Leoncio LÓPEZ-OCÓN. *Biografía de La América. Una crónica hispano-americana del liberalismo democrático español (1857-1886)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987. Para las abolicionistas, Christopher SCHIMDT-NOWARA. *Empire and Antislavery. Spain, Cuba, and Puerto Rico, 1833-1874*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1999.

⁸ Vidal MORALES Y MORALES, *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*, La Habana, Cultural S.A., 1931, III, pp. 146.

⁹ La historiografía ha insistido mucho en que la política reformista de Serrano y Dulce se explicaba por sus relaciones familiares con las elites criollas. Sin embargo estimamos que la necesidad de practicar una política de atracción, en un momento de gran inestabilidad en la región, constituye una hipótesis a valorar

En abril de 1867 se suspendieron las sesiones. Los comisionados volvían a Cuba sin ningún logro y allí se encontraron con la política de hostigamiento del nuevo capitán general, Francisco Lersundi. Aunque muchos de ellos estaban al tanto de que fuerzas democráticas tenían avanzados planes para derrocar al gobierno de Isabel II y, por tanto, era probable que la política reformista llegase a las Antillas, desanimados por las primeras medidas de los dirigentes del Sexenio –que mantuvieron a Lersundi–, renunciaron a toda actividad política. España no sólo desoyó las peticiones que se le hacían desde Cuba, contrariando de este modo a una opinión pública que había puesto todas sus esperanzas en la acción reformista, sino que incluso se permitió subir los impuestos en un momento muy delicado de la economía de la isla, creando el caldo de cultivo adecuado para que los cubanos buscasen otro procedimiento político a fin de satisfacer sus exigencias. La Guerra de los Diez Años (1868-1878) fue el exponente más claro de este cambio de método¹⁰.

Los iniciadores de la Guerra de los Diez Años fueron un grupo de pequeños y medianos propietarios orientales, para los que, a diferencia de los hacendados occidentales, la esclavitud no les reportaba ninguna utilidad. Prueba de ello es que mientras que en el occidente la población esclava constituía el 30% del total, en el oriente sólo alcanzaba el 19%, concentrándose el 85% en Guantánamo y Santiago de Cuba, los dos únicos territorios que no participaron en la organización de la sublevación. Una región con una economía más precaria, donde la subida impositiva decretada en julio de 1867 y agravada por los abusos cometidos por los funcionarios encargados de su recaudación, fue el detonante de una situación altamente revolucionaria¹¹.

En la región occidental, los antiguos reformistas mostraron diversas posturas: unos huyeron al extranjero y desde allí colaboraron con la revolución, siempre tratando de moderarla y de evitar que ésta tomase medidas demasiado radicales;

¹⁰ Sobre la Junta de Información puede consultarse: Rafael MONTORO, «La Junta de Información, sus antecedentes y sus resultados», *Obras*, 4 Ts., La Habana, Cultural S.A., 1930, I, pp. 475-502. Encontramos un interesante balance sobre el fracaso de la Junta de Información y el reformismo en «Carta de Morales Lemus a Nicolás Azcárate, Filadelfia 15 de mayo de 1869», recogida en V. MORALES Y MORALES [8], III, pp. 158-185. Los informes y dictámenes fueron publicados por Nestor PONCE DE LEON Y LAGUARDIA, *Apuntes históricos sobre la representación de Cuba en España, y la Junta de Información celebrada en Madrid, en 1866 y 1867 por representantes de Cuba y Puerto Rico*, Nueva York, Hallet y Breen, 1877.

¹¹ Sobre la Guerra de los Diez Años todavía siguen siendo útiles los testimonios de algunos de sus protagonistas. Véase: Enrique COLLAZO, *Desde Yara hasta el Zanjón. Apuntaciones históricas*, La Habana, Instituto del Libro, 1967 y Fernando FIGUEREDO SOCARRÁS, *La revolución de Yara, 1868-1878, Conferencias*, La Habana, Instituto del Libro, 1968 y, desde el lado español, el trabajo del historiador Antonio PIRALA, *Anales de la guerra de Cuba*, Madrid, Imprenta y casa editorial de Felipe Rojas, 1895-1898. De la historiografía contemporánea Ramiro GUERRA, *Guerra de los Diez Años, 1868-1978*, La Habana, Pueblo y Educación, 1986, y María del Carmen BARCIA, Gloria GARCÍA, Eduardo TORRES CUEVAS (coords.), *Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales, 1868-1898*, La Habana, Editora Política, Instituto de Historia de Cuba, 1996. (*Historia de Cuba*, t. 2).

otros se pusieron al lado de España, criticando abiertamente la postura revolucionaria. Saco la calificó de funesta, mientras que otros antiguos reformistas (Nicolás Azcárate o José María Zayas) estaban en contra de la guerra por las consecuencias sociales que podría tener. Los independentistas, ante la prolongación del conflicto, fueron adoptando posiciones más radicales, como la quema de plantaciones y la abolición de la esclavitud. Esta última medida suponía integrar en la República cubana, que aunque república en armas ofrecía un mínimo entramado institucional –constitución, ejército, asamblea parlamentaria–, a la población de color. A diferencia del ideal nacional reformista blanco enunciado por Saco, ahora era cubano aquel que estuviera dispuesto a luchar por la independencia de la isla, sin importar el color de su piel¹².

Tras diez años de guerra ni los cubanos habían logrado la independencia, ni las autoridades coloniales habían acabado con una revolución que cada vez se mostraba más débil. En estas circunstancias, una parte de la cúpula revolucionaria decidió pactar el final del conflicto con las autoridades españolas: en febrero de 1878 se firmó la Paz del Zanjón. Por aquellas fechas, las filas insurrectas estaban divididas en distintos sectores. Para algunos la independencia no era el fin, sino sólo el medio por el que lograr la anexión a los Estados Unidos; otros, desconfiaban del papel cada vez más preponderante que las fuerzas más populares estaban tomando dentro de la revolución. Finalmente, éstas últimas eran las únicas verdaderamente interesadas en continuar la guerra hasta conseguir la absoluta emancipación; serán las que por boca de Antonio Maceo, líder negro del independentismo, protesten en Baraguá por la firma de una paz que no reconocía la abolición de la esclavitud y, en definitiva, serán sobre las que se reconstruya, entre 1878-1895, el grueso del movimiento libertador.

EL AUTONOMISMO CUBANO Y SUS HISTORIADORES.

El Partido Liberal Autonomista fue el primer partido legal en la historia de Cuba. Por ello cabría pensar que la historiografía sobre el mismo fuese amplia y, sin embargo, hasta hace unos pocos años no hemos dispuesto de una monografía

¹² Para las diferencias entre las regiones orientales y occidentales ver R. GUERRA [11], pp. 15-42. También puede consultarse a este respecto Juan PÉREZ DE LA RIVA, «Una isla con dos historias», *El Barracón. Esclavitud y capitalismo en Cuba*, Barcelona, Crítica, 1978, pp. 169-181, donde se acuña el concepto de «Cuba A - Cuba B» para poner de relieve la contrastada realidad regional insular. Véase también, Luis Miguel GARCÍA MORA, «Clases y castas, desequilibrios regionales y conflictos coloniales, hacia una sociedad de clases en Cuba, 1878-1898», *Ibero-Americana Pragensis*, XXXII, 1998, pp. 129-142. Sobre el problema de la abolición y el crisol de la nacionalidad cubana en relación con la Guerra de los Diez Años, ver Raúl CEPERO BONILLA, *Azúcar y abolición*, Barcelona, Grijalbo, 1976, pp. 100-124.

completa dedicada a él¹³. Los primeros tiempos de la República cubana, que los antiguos autonomistas contribuyeron a erigir, no ofrecían el contexto más apropiado para realizar un estudio integral. A pesar de que éste había protagonizado la vida política del último tercio del siglo XIX, el mantenimiento de su compromiso con la metrópoli hasta el último momento y su oposición a la guerra hacían del tema un objeto de estudio poco apetecible, más en un momento que lo que demandaba era *hacer patria*. Se trataba de olvidar y justificar su actuación y, más que valoraciones generales sobre el movimiento, nos encontramos con estudios y monografías sobre algunos de sus miembros, los más próximos al independentismo o aquellos que más habían participado en la vida política de la República¹⁴.

A partir del triunfo de Fidel Castro, en 1959, la historia política mantiene una postura clara. La revolución cubana constituye un proceso único y desde sus inicios, popular y democrático; un movimiento que comienza con Carlos Manuel de Céspedes, continúa con José Martí y retoma Fidel Castro que, finalmente, vendría a recuperar la república martiana, traicionada por unos políticos prisioneros del neocolonialismo norteamericano. Desde esta perspectiva, el autonomismo deviene un movimiento antinacional por burgués y viceversa. En última instancia lo que se trata de poner de manifiesto es que la burguesía, por sus intereses de clase, no podía encarnar un proyecto político nacional. El autonomismo queda reducido, de esta forma, a un obstáculo en el proceso de su construcción¹⁵.

Todos estos clichés ideológicos están claramente presentes en la primera monografía integral sobre el autonomismo, aparecida en 1997, casi al siglo de su disolución como formación política. Su autora, Mildred de la Torre, que omite que las relaciones entre el independentismo y el autonomismo eran más fluidas de lo que ella mantiene, nos presenta una historia en la que contrapone la bondad intrínseca de los primeros, frente a la perfidia de los segundos, llegando a plantear el dislate de la necesidad histórica del autonomismo¹⁶.

¹³ El sentido de trascendencia que el partido tenía de sí mismo se puede observar en sus estatutos. Por el artículo 35 se establece una comisión de historia compuesta de tres vocales, encargada de recoger y ordenar todos los documentos importantes que emanen del partido con vista a su publicación. Véase: *Reglamento de la Junta Central del Partido Liberal de la isla de Cuba*, La Habana, Viuda de Soler, 1880. En el archivo del partido hemos encontrado un esquema de una futura «Historia del Partido Autonomista», presumiblemente obra de Rafael Montoro. Véase Biblioteca Nacional «José Martí» (BNJM), Colección de Manuscritos (C.M.) Montoro. XXXVI Asuntos Varios, XXXVI-1: «Sumario de una historia del Partido Autonomista».

¹⁴ Para un análisis sobre la historiografía del autonomismo, ver Luis Miguel GARCÍA MORA, «Del Zanjón al Baire, a propósito de un balance historiográfico sobre el autonomismo cubano». En: Josef Opatrný (ed.) *Cuba. Algunos problemas de su historia*, Praga, Universidad Carolina, 1995, pp. 29-45, (*Ibero-Americana Pragensia* Supplementum; 7).

¹⁵ L. M. GARCÍA MORA [14], pp. 41-45.

¹⁶ Mildred de la Torre MOLINA, *El autonomismo en Cuba, 1878-1898*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1997. Otros autores han señalado que estas interpretaciones tan maniqueas están basadas en una lectura sesgada de José Martí, a la postre un rival político. Véase Rafael TARRAGÓ, «El Partido Liberal Autonomista y José Martí», *Arbor*, 606/CLIV, Madrid, 1996, pp. 117-134.

Recientemente, a principios de este mismo año, ha aparecido la segunda monografía dedicada al autonomismo cubano, obra de Marta Bizcarrondo y Antonio Elorza¹⁷. Como ellos mismos reconocen, pretenden establecer la biografía política del partido y, para ello, han recurrido a la glosa continua de su discurso. Respecto a la historiografía cubana posterior a 1959, aportan una imagen más positiva, considerándolo una solución que fracasó por la inflexibilidad de la política colonial española. Esto resulta algo obvio desde nuestra perspectiva, pero lo que habría que preguntarse es porqué los autonomistas confiaron hasta el último momento en la posibilidad de realizar su programa dentro de la legalidad. Quizás tuvieron más fe de la que se les supone en la reformulación del modelo colonial que se produce tras el Zanjón y confiaban que, al igual que en la metrópoli, el régimen se ensanchase e incorporase, si no todas, sí algunas de sus demandas.

Bizcarrondo y Elorza no quieren ver esta perspectiva, la del consenso, y adoptando un esquema clásico dentro de la historia política, se preocupan sólo por demostrar el fracaso del autonomismo, porque la Restauración era un régimen inviable y corrupto, más en su vertiente ultramarina. De esta manera desarrollan un discurso demasiado cerrado, sin matices, en apariencia muy congruente, pero en el que se dan por supuesto muchos aspectos que deberían demostrarse de forma más fehaciente, estableciéndose una falsa causalidad que confunde la sucesión temporal con la relación causa efecto (*post hoc, ergo propter hoc*)¹⁸. Y sabemos que el sistema colonial no estaba hecho para favorecer al autonomismo, más bien al contrario, pero tampoco era tan inflexible como para despreciar a la opción política legal de más arraigo entre la población criolla, más después de diez años de guerra y siendo constantes las presiones antisistema del independentismo. No se lo podía permitir. Por otro lado, es muy cuestionable que tras el Zanjón algunos grupos de presión tuvieran el poder suficiente para dictar la política colonial a su antojo¹⁹.

¹⁷ Marta BIZCARRONDO y Antonio ELORZA, *Cuba / España. El dilema autonomista, 1878-1898*, Madrid, Editorial Colibrí, 2001.

¹⁸ En este sentido, además del libro citado en la nota anterior, véase Antonio ELORZA y Marta Bizcarrondo, «La camisa de fuerza. Relaciones de poder y corrupción entre España y Cuba en el siglo XIX», *Encuentro de la Cultura Cubana*, Madrid, 20, primavera 2001, pp. 139-153. Hay una crítica a esta forma de proceder en Inés ROLDAN DE MONTAUD, «Los partidos políticos cubanos de la época colonial en la historiografía reciente», Josef Opatrný y Consuelo Naranjo (Coords.), *Visitando la isla. Temas de historia de Cuba*, AHILA, 2001, Monográfico de: Cuadernos de Historia Latinoamericana, 9 (en prensa). Sobre la congruencia del discurso historiográfico, ver Juan FERNÁNDEZ-MAYORALAS PALOMEQUE, «Matemáticas de la historia (o de cómo Clío, celosa de Urania, soñaba con ser de mayor una ciencia exacta)», *Memoria y Civilización* 3, Pamplona, 2000, pp. 275-309.

¹⁹ A este respecto, José A. PIQUERAS ARENAS, «Grupos económicos y política colonial. La determinación de las relaciones hispano-cubanas después del Zanjón», Consuelo NARANJO, Miguel Ángel PUIG-SAMPER y Luis Miguel GARCÍA MORA, *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 1996, pp. 333-345, donde ofrece una explicación alternativa a la de María del Carmen BARCIA ZEQUEIRA, *Elites y grupos de presión. Cuba 1868-*

En última instancia, en la segunda mitad del siglo XIX tener o conservar un imperio colonial era algo muy importante desde el punto de vista de las relaciones internacionales. Si España quería mantener su estatus de potencia de segundo orden, tendría que hacer un esfuerzo²⁰. El Zanjón fue el primero, pero no el último. Evidentemente si nos quedamos en la glosa del discurso autonomista, para sus formuladores, como para los de cualquier formación política, siempre es poco lo que se consigue y nunca se renuncia públicamente a lograr más. Como reconocía el vicepresidente del partido, Carlos Saladrigas, «[los autonomistas] ignoraban lo que obtendrían, pero sabían que habían de pedir y hasta donden habían de llegar, aunque sus esperanzas no tenían ocaso»²¹.

Quizás unos datos objetivos avalen nuestra interpretación. En el año 1879-80, el primer presupuesto de gastos tras el Zanjón fue de 54,7 millones de pesos, si bien habría que restarle diez millones de pesos de la renta de loterías que, a partir de ese año, sólo computa su liquidación efectiva. En 1894, el último antes de la guerra, 26 millones, prácticamente la mitad. Debemos de reconocer que si estas cantidades se manejan teniendo en cuenta la deflación del periodo, los 44 millones de 1879 son los 26 de 1894 y un nivel de gasto muy similar al que se estaba pagando la isla antes de la guerra ¿Se puede hablar de expolio o de una tributación que, a pesar de los déficits, se iba adaptando a la capacidad contributiva de la isla? El déficit era constante, es cierto, pero la cantidad que las autoridades fijan para su amortización, prácticamente también²². Bizcarrondo y Elorza hablan de «la paz armada». La partida del presupuesto dedicada a la defensa era en 1879 de 24,7 millones, en 1894 de 5,8, es decir, la quinta parte. Entre 1868-1880, Guerra de los Diez Años y Guerra Chiquita, se envían a Cuba 243.610 soldados, mientras que entre 1881-1894 sólo 82.513. Sabemos que en 1878 se repatriaron 20.654 militares. El ejército regular en tiempo de paz, estimado por Manuel Moreno Fraginals y José Moreno Masó, nunca pasó de 30.000 efectivos, (25.000 para otros autores) y citando los datos aportados por el general Camilo Polavieja, durante su mandato (1891-1892), señalan que eran 25.748, contando tropa, mandos y personal de servicio. En realidad la ley obligaba, en 1883-1885, a no tener

1898, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1998, a la que siguen Bizcarrondo y Elorza en sus planteamientos.

²⁰ En este sentido debe consultarse Segismundo MORET, *Memoria sobre política internacional* (30-11-1888). Original inédito depositado en el Archivo General de Palacio, Leg. 12.817/4. Citado por Manuel ESPADAS BURGOS, «La política exterior de la Restauración», José María JOVER ZAMORA (Dir), *Historia de España de Menéndez Pidal. XXXVI. La época de la Restauración (1875-1902). Estado, política e islas de ultramar*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, pp. 615-656.

²¹ V. MORALES Y MORALES [8], III, p. 295.

²² Los datos del presupuesto en Inés ROLDÁN DE MONTAUD, «La hacienda cubana en el periodo de entreguerras (1878-1895)», Pedro TEDDE (ed.), *Economía y colonias en la España del 98*, Madrid, Síntesis, Fundación Duques de Soria, 1999, pp. 123-159. Los datos de inflación los he tomado de Antonio SANTAMARÍA GARCÍA, «Precios y salarios reales en Cuba, 1872-1914», *Revista de Historia Económica*, XVIII/2, 2000, pp. 339-376.

más de 22.000 hombres. Si lo comparamos con las cifras de la península, nos da una *ratio* mayor de soldados por cada mil habitantes. Pero Cuba, no debemos olvidarlo, era una colonia, hacía frente a un movimiento independentista, en ocasiones larvado y en otras manifiesto, y estaba en un espacio estratégico, la cuenca del Caribe, de una importancia de primer orden²³.

Creemos, siguiendo a N. Poulantzas, que el Estado en la Edad Contemporánea es un ente autónomo regulador de los intereses de las distintas clases. Pero casi siempre se perfila al servicio de alguno de ellas. El problema sobreviene cuando los objetivos de la clase dominante son heterogéneos, como sucedía en España a fines del siglo XIX, de tal manera que lo bueno para unos es perjudicial para otros y, al final, siempre se acaba con el sacrificio de una de las partes en conflicto, pero no sin antes tratar de consensuar. Así cuando en 1890 surge la disputa arancelaria con los Estados Unidos, Antonio María Fabié, ministro de ultramar, le escribe al gobernador general Polavieja:

«Sólo conocemos un principio invariable de política: el principio de que conviene acomodarse a las circunstancias y sacar de ellas el mejor partido posible. Por otra parte, tampoco estamos dispuestos a sacrificar, ni siquiera a posponer el interés de Cuba al de otra provincia o región española, sino a proponer armonizar los intereses insulares y peninsulares»²⁴.

Al autonomismo siempre le caracterizó un espíritu de consenso, propugnador de soluciones alternativas y aceptó cualquier medida positiva para resolver el

²³ Los datos sobre la partida de defensa son de I. ROLDÁN DE MONTAUD [22], pp. 130-131, los de efectivos militares, de César R. YAÑEZ GALLARDO, «La última invasión armada. Los contingentes militares españoles a las guerras de Cuba, siglo XIX», *Revista de Indias*, LII/194, Madrid, 1992, pp. 107-127; y Manuel MORENO FRAGINALS y José J. MORENO MASÓ, *Guerra, migración y muerte. (El ejército español en Cuba como vía migratoria)*, Gijón, Ediciones Júcar, 1993, pp. 120-121. El monto de 25.000 militares de media para el periodo 1878-1895 lo aporta José Antonio PIQUERAS ARENAS, «La renta colonial cubana en véperas del 98», *Tiempos de América*, 2 1998, pp. 47-69. La tropa por ley la ofrece Daniel R. HEADRICK, *Ejército y política en España (1866-1898)*, Madrid, Tecnos, 1981, p. 271. Las cifras de repatriación de 1878 en Carlos LLORCA-BAUS, *La Compañía Trasatlántica en las campañas de Ultramar*, Barcelona, Ministerio de Defensa, 1990, p. 52.

²⁴ N. POULANTZAS, *Poder político y clases sociales en el Estado Capitalista*, México, Siglo XXI, 1972, y «El problema del Estado capitalista», *Sobre el Estado capitalista*, Barcelona, Laia, 1973, pp. 130-146. La afirmación de Antonio María Fabié procede de «Carta de Antonio María Fabié, ministro de ultramar, a Camilo Polavieja» (Madrid, 19 de octubre de 1890), en Antonio María FABIÉ, *Mi gestión ministerial respecto a la isla de Cuba*, Madrid, Huérfanos del Sagrado Corazón, 1898, p. 276. José VARELA ORTEGA afirma que ni los intereses agrarios, ni industriales «ni individual, ni colectivamente controlaron... el Estado, ni pueden ser considerados como la fuente del poder político», *Los amigos políticos, Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, (1875-1900)*, Madrid, Alianza Editorial, 1977, p. 473. Desde una perspectiva de la teoría económica, en algunas situaciones es posible que todos los intereses enfretados en un problema pierdan, «en términos absolutos», pero obtengan «beneficios marginales» de una solución mediante pacto. Agradezco a Antonio Santamaría esta última observación.

problema colonial. Un partido de orden, de evolución, pragmático que, como reconocía uno de sus líderes, acudía a la arena política, tras diez años de guerra, a vencer con la palabra²⁵.

VENCER CON LA PALABRA. LOS PRIMEROS TIEMPOS DEL AUTONOMISMO CUBANO

El Partido Liberal, más tarde denominado Autonomista, se constituyó en agosto de 1878, alentado por el periódico *El Triunfo*, que, fundado un mes antes, inmediatamente se convirtió en su órgano de expresión. En febrero, el gobernador general Arsenio Martínez Campos había puesto fin a la Guerra de los Diez Años, gracias a un incremento de la acción armada y a un espíritu de conciliación hacia los insurrectos. Esta política condujo a la firma del Pacto del Zanjón, tildado por la historiografía de mera fraseología legal. Evidentemente las aspiraciones de la sociedad civil cubana iban más allá de lo que ofrecía la metrópoli y ahora sabemos que la nueva legislación y su práctica no consiguieron que Cuba permaneciese unida a España. Aún así el modelo colonial que nace en 1878 trajo una ley municipal y provincial basada en el sufragio, creación de partidos políticos y representación en Cortes, derechos de reunión y asociación, ley de imprenta y una dinámica de elecciones que contribuyeron a la formación y consolidación de una opinión pública. A pesar del criterio restrictivo con el que se llevaba la legislación metropolitana a la colonia, podemos afirmar que la situación que se vivió a la firma del Zanjón, más por el ambiente que propició que por lo meramente pactado, es lo que hizo posible el surgimiento del partido²⁶.

Por ello, no consideramos descabellado señalar que la legislación post-Zanjón, que actuaba sobre unas estructuras socioeconómicas difíciles de integrar en el Estado español, contribuyó a crear el clima de opinión favorable a la eclosión de un nacionalismo cubano, quizás cumpliendo un fin contrario para el que se diseñó. Algo parecido ocurrió a nivel social con la legislación sobre el patronato, que proyectada para prolongar la esclavitud, facilitó su fin²⁷. El autonomismo supo aprovechar las posibilidades que ofrecía el sistema para criticarlo y para conducir la situación hacia una posición más ventajosa para los intereses cuba-

²⁵ Véase Raimundo CABRERA, *Los partidos coloniales*, La Habana, 1914, p.47. Para una visión más positiva del orden colonial que surge tras el Zanjón, ver Rafael E. TARRAGÓ, «Too late? Social, Economic, and Political in Spanish Cuba, 1878-1898», *Colonial Latin American Review*, 5/2, 1996, pp. 299-314

²⁶ El pacto del Zanjón ha sido reproducido en distintas publicaciones. Véase, por ejemplo, Luis ESTÉVEZ Y ROMERO, *Desde el Zanjón hasta Baire: Datos para la historia política de Cuba*, La Habana, Tipografía La Propaganda Literaria, 1899, pp. 1-2, R. CABRERA [25], p. 51 describe bien el espíritu del Zanjón que posibilitó la aparición del Partido Liberal Autonomista. Sobre el pacto, ver Domingo MÉNDEZ CAPOTE, *El pacto del Zanjón*, La Habana, Molina y Cía, 1929.

²⁷ Véase Rebecca J. SCOTT, *La emancipación de los esclavos en Cuba: la transición al trabajo libre, 1860-1899*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 167 y 179.

nos. A pesar de todo ello, la salida revolucionaria indica que el modelo colonial no supo, pudo o quiso avanzar a la velocidad que la sociedad civil cubana le exigía. En mayo de 1896, el general Martínez Campos, lamentándose de no haber practicado una política colonial más idónea, reconocía: «El Convenio del Zanjón no era más que un punto de partida, para ver quien llegaba antes, si España mejorando la administración y el régimen general de la isla, o los separatistas en su propaganda»²⁸. Ese fue el gran reto autonomista: conseguir la mejora del modelo colonial que surge tras el Zanjón.

Uno de los rasgos más característicos del nuevo orden colonial lo constituye el juego de los partidos políticos. Nuestra hipótesis es que sirven para hacerlo viable y canalizar la tensión política dentro de los límites del sistema. No hay duda de que el autonomismo juega ese papel y lo hace en el sentido de afirmar lo cubano y otorgar el mayor grado de libertad e independencia posible a la isla dentro del Estado español. Pero esta función no se puede entender única y exclusivamente desde la perspectiva colonial y, en contra de lo escrito por distintos historiadores, también representó un nacionalismo moderado, que prefirió afirmar la práctica política constitucional dentro de la soberanía española, posponiendo, pero no renunciando a un futuro en el que Cuba, por la gradual evolución histórica, llegase a ser independiente²⁹. Por ello, y con esto estamos formulando nuestra segunda hipótesis, no consideramos el autonomismo como antinacional, sino como acabamos de decir, como un nacionalismo moderado, eclipsado por otro de carácter revolucionario que estaba dispuesto a recurrir a cualquier medio para lograr su objetivo. En última instancia el fracaso del modelo colonial español se explica, más que nada, por la divergencia de dos estructuras económicas, la cubana y la metropolitana, dentro de un mismo Estado. Esa sería la explicación de base, de tiempo largo, sobre la que actúa la coyuntura de fin de siglo que se entiende también, creemos, por el juego de otros actores, como el Partido Liberal Autonomista³⁰.

²⁸ V. MORALES Y MORALES [8], p. 252.

²⁹ Además del trabajo de M. TORRE MOLINA [16], pueden consultarse: María del Carmen BARCIA ZEQUEIRA, «Los primeros partidos políticos burgueses de Cuba», *Arbor*, CXLIV/567, Madrid (marzo 1993), pp. 101-116; Diana ABAD, «Para un estudio del Partido Liberal (Autonomista)», *Universidad de La Habana*, 233, La Habana, 1988, pp. 105-124, y Juan A SÁNCHEZ BERMÚDEZ, «La posición del Autonomismo entre 1878 y 1895», *Islas*, 59 Santa Clara 1978, pp. 113-162, y Paul ESTRADA, «El autonomismo criollo y la nación cubana (antes y después del 98)», Consuelo NARANJO y Carlos SERRANO (Eds.), *Imágenes e imaginarios nacionales en el ultramar español*, Madrid, CSIC, Casa de Velázquez, 1999, pp. 155-170. Desde otra perspectiva teórica ver también el trabajo ya citado de R. TARRAGÓ [16] y el de J. C. M. OGELSBY, «Una alternativa a la revolución: los autonomistas cubanos y el modelo canadiense», *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, 288, Caracas, 1989, pp. 5-46. Otra versión de este trabajo en: «The Cuban Autonomist Movement's perception of Canada, 1865-1898», *The Americas*, XLVIII, 4, Washington-DC, April 1992, pp. 445-461.

³⁰ A. SANTAMARÍA GARCÍA [22] demuestra que, aunque el dominio colonial influyó, fue, en última instancia, la coyuntura económica internacional, que la metrópoli trató de paliar con su política arancelaria, la principal causa económica de la independencia. También puede consultarse

A diferencia de movimientos políticos criollos anteriores, como el anexionismo y el reformismo, el autonomismo se constituye como un auténtico partido al cumplir las condiciones que la ciencia política impone para reconocer a una agrupación como tal: canalizar intereses de distintos sectores, aspirar o participar del poder y tener un programa para la sociedad en su conjunto. El partido es una institución integradora y mediadora de la pluralidad y de la conflictividad política que se produce en la sociedad en la que actúa. Su función es encauzar y comunicar al poder las demandas de la sociedad, para que dentro de los mecanismos del Estado pueda ser satisfecha. Los partidos políticos surgen cuando se precisan nuevas instituciones que ejerzan las funciones de integración y mediación ante el Estado; en los momentos de cambio, de crisis del sistema, para canalizar dicho cambio. Por ello, en agosto de 1878 el autonomismo presentó su programa político³¹.

El programa del autonomismo no surgía *ex novo*. Llevaba tras de sí toda la tradición política del reformismo colonial. Organizado en tres grandes temas —cuestión social, política y económica—, condensaba las principales preocupaciones de las elites criollas y concretaba los problemas del momento. Un programa que, en definitiva, reflejaba el más puro sentido liberal (libertad de imprenta, reunión y asociación) y, en último término, la admiración al sistema de autogobierno que el liberalismo británico había instaurado en el Canadá³².

En la cuestión social se trataba, por un lado, de solventar el problema de la esclavitud y, por otro, de señalar con qué tipo de inmigrantes se conformaría la fuerza de trabajo post-abolicionista. En cuanto a lo primero, los autonomistas presentaron una propuesta conservadora, basada en el artículo 21 de la Ley Moret de (1870), que facultaba al gobierno para presentar un plan de abolición cuando los diputados cubanos fueran admitidos en las Cortes. Pedían una indemnización y no fijaban un plazo concreto para llevarla a término. Para el gobernador general Blanco la actitud autonomista ante la abolición «se agita en continuas dudas y

sobre este asunto Pedro FRAILE; Richard SALVUCCI y Linda SALVUCCI, «El caso cubano: exportaciones e independencia», Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y Samuel AMARAL, *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 80-101.

³¹ La definición de partido político la tomamos de Giovanni SARTORI, *Partidos políticos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Madrid, Alianza Universidad, 1987, pp. 80-96, Ramón GARCÍA COTARELO, *Los partidos políticos*, Madrid, Sistema, 1985, p. 14 y Manuel MARTÍNEZ SOSPEDRA, *Introducción a los partidos políticos*, Madrid, Ariel Derecho, 1996, pp. 15-24. La idea del surgimiento de los partidos en momentos de cambio (*cleavages*) es de Stein ROKKAN. «Nation-Building, Cleavage Formation and the Structuring of Mass Politics», *Citizens, Elections and Parties: Approaches to the Comparative Studies of the Process of Development*, Oslo, Universitetsforlaget, 1970, pp. 72-144.

³² Para el manifiesto y programa ver L. ESTÉVEZ Y ROMERO [26], pp. 25-32. Véase también: Antonio SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y MONTORO, *La ideología autonomista*, La Habana, 1933. La admiración por el modelo colonial del Canadá venía desde los tiempos de Saco. Véase: José Antonio SACO, *Paralelo entre la isla de Cuba y algunas colonias inglesas*, La Habana, Tomás Jordán, 1837. También los trabajos de J. C. M. OGELSBY [29].

vacilaciones, pues si sus tendencias políticas le impulsan a formular opiniones abolicionistas, en absoluto, los intereses materiales y permanentes de estas provincias, que no pueden desatender, le imponen limitaciones y fórmulas de transacción»³³. Al año, sin embargo, vencidos los temores del primer momento y empujados por los sectores más progresistas del partido, ya reclamaron la abolición inmediata y sin indemnización, siendo los principales opositores de la Ley de Patronato, aprobada por las Cortes en 1880 y que prolongaba por ocho años la esclavitud³⁴. Fueron autonomistas los que pretendieron abrir en La Habana una filial de la Sociedad Abolicionista Española, dirigida en Madrid por el político autonomista Rafael María de Labra, y fueron abogados autonomistas los que se preocuparon por asesorar a los patrocinados sobre sus derechos recién adquiridos³⁵.

En la segunda parte de su propuesta social, los autonomistas mostraban su predilección por una inmigración blanca y familiar. Estaba claro que en su modelo de nación excluía a los esclavos y en gran medida, a la población de color y de origen asiático. Ese «blanqueamiento» recordaba mucho a los temores expresados por Saco, «blanqueamiento» que se completaba con la «educación moral e intelectual del liberto», es decir, aculturación a los patrones de la población blanca. El liberalismo autonomista era consciente de la dificultad que entrañaba formar un orden constitucional y democrático con el mantenimiento de la esclavitud y de ahí arrancaba su fervor abolicionista. Pero conseguida ésta e integrado el liberto en el «orden blanco», la lucha contra la discriminación racial era un problema que debía resolver la evolución de la sociedad³⁶.

³³ Archivo Histórico Nacional (AHN). Ultramar, Gobierno, Leg. 4794, Caja 2ª: «Carta de Ramón Blanco al ministro de ultramar, Salvador Albacete», La Habana, 15-5-1879.

³⁴ Sobre la rectificación al programa inicial, ver «Junta Central del Partido Liberal. Secretaria. Circular, 2 de agosto de 1879». L. ESTÉVEZ Y ROMERO [26], pp. 51-55. En 1879 son constantes las presiones de distintos miembros de la Junta Central del partido a favor de un abolicionismo radical, que no es compartido por todos. Véase: Archivo Nacional de Cuba (ANC). Donativos y Remisiones (DD. y RR.). Caja 16, n.º 42, «Actas de la Junta Central del Partido Liberal Autonomista, 1879. Sesión de 30 de marzo de 1879», La Habana, 30-3-1879 y ANC, DD. y RR., Caja 14, n.º 13, «Documentos varios relativos al Partido Liberal Autonomista. Julio 1879. Proposición sobre la cuestión social firmada por Ricardo del Monte, Leopoldo Cancio, José Manuel Pascual, Carlos Saladrigas y Enrique José Varona», La Habana, 15-7-1879. Y también los artículos de *Revista Económica* «El proyecto del Sr. Montoro» (II/78, 14-4-1879), «El manifiesto del Sr. Zayas» (II/78, 14-4-1879), «Al Sr. Zayas» (II/9, 20-4-1879) y «La fórmula del Sr. Zayas» (II/81, 7-5-879).

³⁵ Sobre el proceso de abolición y la dinámica del patronato, ver R. SCOTT [27], pp. 180-212 y María del Carmen BARCIA ZEQUEIRA, *Burguesía esclavista y abolición*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1987, pp. 145-153. El problema de la abolición en el programa de los partidos coloniales ha sido tratado por Inés ROLDÁN DE MONTAUD, «Los partidos políticos y la polémica abolicionista tras la paz del Zanjón», *Esclavitud y derechos humanos*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 499-514. La literatura de la época ha sabido reflejar muy bien la figura del abogado, de ideas autonomistas, que asesoraba a los patrocinados. Véase: Martín MORUA DELGADO, *La familia Unzuazu*, La Habana, Arte y Literatura, 1975.

³⁶ Véase la negativa autonomista en apoyar la política de integración racial que propiciaba el líder de color, Juan Gualberto Gómez en: BNJM, C.M. Montoro. XXIX: «Actas de la Junta Direc-

En el terreno económico y conscientes del papel que jugaba el azúcar en la economía de la isla, reclamaban el librecambio, proponiendo un desarme arancelario que no tuviera más sentido que el poder mantener las necesidades presupuestarias. Además demandaban tratados de comercio, principalmente con los Estados Unidos, conocedores de la importancia que había adquirido el mercado norteamericano³⁷.

Finalmente, en el aspecto político, los autonomistas se declararon partidarios del autogobierno bajo la fórmula de «la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional». Se sirvieron de este circunloquio, en palabras de Ricardo del Monte³⁸, para evitar problemas con las autoridades que no querían que se proclamase la autonomía colonial, un objetivo que a lo largo de su existencia como partido iría cobrando forma y con el que se pretendía la participación efectiva de los cubanos en los asuntos que directamente afectaban a la isla. Como en el caso de la abolición, esperaron a conmemorar el primer aniversario del partido para proclamar su credo sin ambages: «pedimos el gobierno del país por el país, el planteamiento del régimen autonómico como única solución práctica y salvadora»³⁹. En su proyecto relegaban el ideal independentista, un objetivo a largo plazo, por el logro inmediato del afianzamiento del sistema constitucional. Prefe-

tiva, 1893-1896», n.º 69 enero 1893. A este mismo respecto ver Raquel MENDIETA COSTA, *Cultura. Lucha de clases y conflicto racial, 1878-1895*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1989, pp. 1-21. La oposición a la inmigración china puede valorarse en las siguientes palabras, claramente racistas, del diputado autonomista Alberto Ortiz, «Lo que dé China a Cuba es lo que China no puede retener, es la escoria. Lo que no crea familia ni la lleva, se alimenta de arroz y vive en la sodomía». *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, sesión del 21-7-1886, p. 1325. El problema de la inmigración es tratado por Consuelo NARANJO OROVIO y Armando GARCÍA, *Racismo e Inmigración en Cuba en el siglo XIX*, La Laguna, Casa de la Cultura Popular Canaria, 1996; C. NARANJO, «Hacia una sociedad moderna: inmigración y blanqueamiento», *Del Caribe*, 25, Santiago de Cuba, 1996, pp. 54-62; C. NARANJO y A. GARCÍA, «Blanqueamiento, higiene racial y exclusión en Cuba», *Espace Caraïbe Amériques*, 1, Paris/Guyane, 2000, pp. 167-182, C. NARANJO, «Immigration, Race and Nation in Cuba in the second half of the XIX Century», *IberoAmerikanisches Archiv*, vol. núms.3-4, Berlín, 1998, pp. 303-326; Imilcy BALBOA NAVARRO, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira, Fundación Instituto Historia Social, 2000.

³⁷ El problema comercial ha sido estudiado por Oscar ZANETTI LECUONA, *Los cautivos de la reciprocidad. La burguesía cubana y la dependencia comercial*, La Habana, ENPES, 1989, y *Comercio y poder. Relaciones cubano-hispano-norteamericanas en torno a 1898*, La Habana, Casa de las Américas, 1998.

³⁸ Ricardo del Monte así lo afirmaba en el prólogo de la edición de discursos políticos de Montoro. Véase: Rafael MONTORO, *Discursos políticos y parlamentarios, Informes y disertaciones*. Filadelfia, La Compañía Levytype, impresores y grabadores, 1894, p. XXI.

³⁹ L. ÉSTEVEZ Y ROMERO [26], p. 54. Con anterioridad y a través del órgano oficial del partido, *El Triunfo*, se había establecido que las principales reclamaciones políticas de los diputados autonomistas tendrían que ser: los derechos individuales que reconocía el título 1º de la constitución de 1876, un gobierno responsable y una diputación insular, «Lo que es y lo que debe ser Cuba». *El Triunfo*, La Habana, n.º II/91 y 94, 18 y 22-4-1879.

rían la educación política en el sistema parlamentario que llegar a una república que obtenida por un proceso bélico comprometería un orden no sólo político, sino económico y social. Así afirmaban: «Orden, libertad: esto es todo cuanto necesita un pueblo, porque estas dos palabras comprenden un sistema político perfecto»⁴⁰. Adoptaron, pues, un nacionalismo moderado, más preocupado en profundizar en la práctica del liberalismo que en alcanzar la independencia.

Por último, su programa político reclamaba el cuerpo legal de derechos y deberes que por esas fechas ya disfrutaban en la metrópoli y que en Cuba se aplicaban en un sentido restrictivo. Exigían la homologación de las leyes electoral, municipal y provincial, del Código Penal, de la ley hipotecaria, etc. Además demandaban la implantación sin limitaciones de las leyes de imprenta, reunión y asociación, las libertades necesarias, irrenunciables para todo partido liberal. En definitiva, los autonomistas buscaban establecer un «Estado en pequeño» dentro de la Monarquía española. Era una opción conservadora frente a la independencia, pero que gozaba de un fuerte apoyo entre unas elites criollas escarmentadas por la Guerra de los Diez Años y horrorizadas ante la práctica política de las repúblicas latinoamericanas⁴¹.

Estas eran las ideas que albergaba el programa del partido tras el que estaban antiguos independentistas, como su presidente José María Gálvez, jóvenes abogados que se habían mantenido al margen de la guerra, como Giberga, Montoro o Cortina, profesionales, muchos de ellos masones, pequeños propietarios, hacendados, más criollos que peninsulares, aunque alguno de ellos, como Pérez de Molina, editor de *El Triunfo*, resultaran fundamentales en los primeros momentos. En la reunión inaugural del partido, un grupo de asistentes presentó un programa alternativo, liberal pero de carácter asimilista, proclamándose como Partido Liberal Nacional. Pospuesta la reunión, días después se llegó a una conciliación entre ambos grupos, figurando algunos miembros del Partido Liberal Nacional en la junta directiva. El 8 de agosto de 1878 quedaba constituido el partido, ratificándose la misma seis meses después⁴².

⁴⁰ «Orden y libertad», *El Triunfo*, nº I/18 La Habana, 21-7-1878.

⁴¹ Así lo planteaba el líder autonomista Eliseo GIBERGA, «Las ideas políticas en Cuba durante el siglo XIX», *Obras*, La Habana, Rambla y Bouza, 1930, I, pp. 490-524.

⁴² Sobre la base sociológica de la dirección autonomista puede consultarse Luis Miguel GARCÍA MORA, «Quiénes eran y a qué se dedicaban los autonomistas cubanos», María Teresa CORTÉS ZAVALA, Consuelo NARANJO OROVIO y José Alfredo URIBE SALAS, *El Caribe y América Latina. El 98 en la coyuntura imperial*, 2 ts., Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 1999, II, pp. 53-72. Para la relación con la masonería en José Manuel CASTELLANOS GIL, *La masonería española en Cuba*, La Laguna, Centro de Cultura Popular Canaria, 1996. Los problemas con el Partido Liberal Nacional son analizados por E. GIBERGA [41], I, pp. 506-507 y «Dos programas», E. GIBERGA [41], III, pp. 371-386. La agitación de estos primeros días está muy bien recogida en los siguientes artículos de *El Triunfo*, «Organización del Partido Liberal», nº I/25, 30-7-1878; «Reunión política», nº I/28, 2-8-1878; «Primera reunión del Partido Liberal» nº I/31, 5-8-1878 y «Adhesiones al programa del Partido Liberal», nº I/32, 7-8-1878. Sobre la constitución definitiva ver: ANC, DD. y

A las pocas semanas nacía el partido Unión Constitucional: el partido de los peninsulares, de los grandes propietarios, de los sectores más cercanos al poder y, en cierta medida, de los beneficiarios de la explotación del Estado colonial. Si el autonomismo concebía lo pactado en el Zanjón como el punto de partida de un modelo colonial que se tenía que ensanchar, la Unión Constitucional era la defensora del *statu quo*, el partido en ultramar de todos los gobiernos de la metrópoli, «ministerial con todos los ministerios». Se configuraba de esta forma un sistema de partidos poco competitivo, con uno dominante, la Unión Constitucional, que contaba con el apoyo de todas las estructuras del Estado, y otro de oposición, el Liberal Autonomista⁴³. La historiografía ha enfatizado el carácter homogéneo de la Unión Constitucional, cohesión sólo rota en 1893 a consecuencia del proyecto de reformas de Antonio Maura, que propició la creación de una tercera agrupación, el Partido Reformista. Sin embargo, los estudios de Inés Roldán demuestran que desde los primeros tiempos siempre hubo dentro de ésta una tensión entre aquellos sectores con intereses en la economía insular, y por tanto favorables a un reformismo moderado, frente a otros que, vinculados a los negocios que generaba el Estado colonial, defendían a ultranza el mantenimiento del orden de cosas imperante⁴⁴.

En estos primeros años el autonomismo tuvo dos preocupaciones fundamentales. La primera era de tipo organizativo. Constituido el partido en La Habana, necesitaba contar con una estructura estable en el resto de la isla. A todo ello ayudaron los mítines de fundación que los distintos miembros de la Junta Central realizaron a lo largo y ancho de ella. En poco tiempo consiguió una vertebración en todo el territorio. En los seis meses que median entre agosto del 1878 y febrero de 1879, cuando una Junta Magna ratificó la fusión con los liberales nacionales, el autonomismo había constituido 6 juntas provinciales, una por cada una de las provincias cubanas, además de 40 locales y comités de barrio. Su presencia era más palpable en el área de La Habana, con 26 juntas, algo lógico dado el peso que zona tenía en el conjunto de la isla. En la región centro-oriental sólo se logró

RR., Caja 16, nº 41, «Actas de la Junta Central del Partido Liberal Autonomista. 1878. Acta de constitución del partido», La Habana, 8 de agosto de 1878. Sobre la ratificación: ANC, DD. y RR., Caja 14, nº 8 y 9: «Circular estableciendo la Junta Magna del 15 de febrero» y «Comunicación de delegados a la junta del 15 de febrero». También: «La Junta Magna», *El Triunfo*, nº II/42, La Habana, 18-2-1879.

⁴³ Aplicando el modelo de la competencia de G. Sartori, el sistema de partidos cubano de fines del XIX estaría en la frontera entre un sistema competitivo de partido predominante y partido hegemónico, donde la competencia es teórica. Véase [31], pp. 247-258 y 277-289.

⁴⁴ Sobre los programas políticos de autonomistas e integristas ver Juan Gualberto GÓMEZ, *La cuestión de Cuba en 1884. Historia y soluciones de los partidos cubanos, Por Cuba libre*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1974, pp. 185-196 y la carta de Blanco a Albacete en [33]. Véase también, Miguel BLANCO HERRERO, *Política de España en Ultramar*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1888, pp. 368-385. Para la Unión Constitucional, Inés ROLDÁN DE MONTAUD, *La Restauración en Cuba y el fracaso del proyecto reformista*, Madrid, Centro de Humanidades, Instituto de Historia, CSIC, 2000. Para el Partido Reformista, James DURNERIN, «El nacimiento del Partido Reformista en Cuba de 1893», *Cuba: Les Etapes d'une Liberation*, Tolouse, U. Tolouse-Le Mirail, Centre d'etudes cubaine, 1980, pp. 221-242.

constituir una provincial en Santiago de Cuba, de vida efímera, y otra en Puerto Príncipe. Las provincias de Pinar del Río, con 6 juntas, Matanzas, con 4, y Santa Clara, con 8, tenían una representación acorde a su importancia y población. En la Junta Magna de abril de 1882 estuvieron representadas, además de la central, 3 provinciales —sólo faltó Puerto Príncipe, ya que en Santiago se designó un representante— 15 juntas locales, 28 juntas de barrio y 68 comités. En total 115 agrupaciones autonomistas, más del doble que tres años antes⁴⁵.

El autonomismo desplegó una estructura piramidal, en donde las juntas locales dependían de las provinciales y éstas, de la Central, que también era Provincial y Local de La Habana. Para tomar decisiones de relieve o para cubrir las vacantes que surgiesen en el seno de la última, se tendría que convocar, según sus estatutos, una junta magna, a la que podrían asistir todos los miembros de la Central —presidente, vicepresidente y 36 vocales—, tres representantes por cada una de las provinciales y un representante de las locales, todos ellos con voz y voto⁴⁶. En teoría, las juntas provinciales y locales disfrutaban de bastante libertad de acción y podrían hacer valer sus derechos. En la práctica, las juntas magnas las fijaba la Central y lo hizo sólo en dos ocasiones, una para ratificar la fusión con los liberales nacionales y otra, en abril de 1882, para discutir sobre la disolución del partido a consecuencia de las dificultades que las autoridades ponían a su propaganda política y por la deportación de Francisco Cepeda, director del semanario autonomista *Revista Económica*. Pues bien, de los alrededor de 200 representantes, sólo 24 eran de la central y, sin embargo, se aprobaron todas sus propuestas por aclamación. Con anterioridad a la celebración, el gobernador general, Luis Prendergast, el 25 de febrero le escribe al Ministro de Ultramar que por distintas conversaciones mantenidas con dirigentes autonomistas, sabe a ciencia cierta que el resultado de la Junta Magna será la continuación del partido⁴⁷.

La segunda preocupación del partido en estos años fue la de concretar su programa político. Sabemos que en julio de 1879, la Junta Central acuerda una comisión para que elabore un plan autonómico⁴⁸. El manifiesto de fundación, como vimos, había evitado la palabra autonomía. Un año después la proclamó como su objetivo político. Finalmente, en mayo de 1881, desarrolla todo su plan con la

⁴⁵ Los datos de la fundación de juntas liberales los hemos extraído de *El Triunfo*, (agosto de 1878 - Febrero 1879). Los datos de la Junta Magna de *La Junta Magna del Partido Liberal de Cuba, celebrada el día primero de abril de 1882*, La Habana, Imprenta El Triunfo, 1882, pp. 5-7

⁴⁶ En la convocatoria de la Junta Magna de abril de 1882, se permitió participar al presidente y un delegado de cada una de las juntas locales y a los presidentes de los comités de barrio. Véase: *La Junta...* [45], p.4.

⁴⁷ Véase: *La Junta...* [44], p. 7-8. Sobre la comunicación de Prendergast a León y Castillo, AHN, Ultramar, Gobierno. Leg. 4801, exp. 256 caja 2: «Revistas decenales. Comunicaciones reservadas del Gobernador General. Luis Prendergast y Gordon a Fernando León y Castillo», La Habana, 25-2-1882.

⁴⁸ Véase: ANC, DD. y RR., Caja 16, n° 13: «Documentos varios relativos al Partido Liberal Autonomista. Julio 1879. Acuerdo de nombrar una comisión para elaborar un plan autonómico», La Habana, 19-7-1879.

publicación en *El Triunfo* del artículo «Nuestra doctrina», que denunciado al tribunal de imprenta por atentar contra la unidad de la patria fue absuelto, declarándose legal la doctrina autonomista⁴⁹.

La doctrina distingue tres principios: la soberanía de la metrópoli, la representación local y la responsabilidad del gobierno colonial. A cada uno de estos principios le corresponde una institución: a la soberanía de la metrópoli, el Gobierno General; a la representación local, la Diputación Insular y, finalmente, al principio de responsabilidad, el Consejo de Gobierno. El Gobernador, como representante supremo de la metrópoli, es la máxima autoridad política y militar, nombra y cesa a los miembros del Consejo, convoca y disuelve la Diputación, y aprueba sus resoluciones. Esta última se rige por sufragio y tiene capacidad para atender todos los problemas locales y, especialmente, votar un presupuesto insular propio. Por último, el Consejo de Gobierno administra los intereses de toda la isla, y tiene que dar cuentas tanto al Gobernador como a la Diputación Insular. Los autonomistas reclamaban una constitución basada en el gobierno propio, en la autonomía colonial, esto es, pretendían que el poder central renunciase a algunas de sus atribuciones en favor de la colonia. Siendo, en su argumentación, la mejor manera de lograr una administración justa en unos territorios que distan miles de kilómetros; era el camino por el que se podían estrechar los lazos con la metrópoli, cambiando el vínculo militar y autoritario, por el moral y político.

La doctrina era clara y estaba probada en otros territorios coloniales como la Argelia francesa y, sobre todo, el Canadá británico. A pesar de la sentencia absolutoria del tribunal de imprenta, las autoridades hicieron ruda oposición a la propaganda autonomista, tanto en Cuba como en la metrópoli. El viaje a la isla del diputado Portuondo, contratado para levantar unos planos de un futuro ferrocarril, se convirtió en una gira política en donde los distintos gobernadores provinciales impidieron la celebración de reuniones autonomistas y castigaron con pena de cárcel a quienes diesen en público vivas a la autonomía. El diputado tenía la intención de reorganizar las fuerzas liberales autonomistas en Santiago de Cuba, disueltas a consecuencia de la Guerra Chiquita. En la tensión del conflicto se produjo la deportación del periodista Francisco Cepeda –decisión que, confidencialmente, el gobernador Prendergast reconocía que estaba fuera de la ley, pero la tomaba en favor del mantenimiento del orden público. Y, como ya sabemos, la dirección convocó una Junta Magna para decidir la continuidad del partido⁵⁰.

⁴⁹ El artículo «Nuestra Doctrina» ha sido publicado en distintas ocasiones. Originalmente «Nuestra Doctrina». *El Triunfo*, IV/120, La Habana, 22 de mayo de 1881. También puede encontrarse en Rafael María de LABRA, *Mi campaña parlamentaria en las Cortes españolas, 1881-1883*, Madrid, Aurelio J. Aralia, 1885, apéndices. Rafael MONTORO, *Ideario autonomista*, La Habana, Secretaría de Educación, 1938. L. ESTÉVEZ Y ROMERO [26], pp. 104-106. Estévez también publica parte de la sentencia absolutoria. La intervención de Antonio Govín ante el Tribunal, la sentencia y el artículo están íntegramente publicados en *La Junta Magna...* [45], p. 48-69.

⁵⁰ A este respecto se puede consultar un voluminoso expediente en el AHN, Ultramar, Gobierno, Leg. 4811, exp. 148, caja 1ª: «Sobre la permanencia en la isla de Cuba del diputado Bernar-

En la metrópoli tampoco fueron buenos momentos para el desarrollo de la idea autonómica. Pronto, en marzo de 1879, Martínez Campos, el mentor del Zanjón, fue llamado a la presidencia del gobierno, para que personalmente dirigiese la política reformista. Duró hasta diciembre en que regresó Cánovas al poder. Además, frente a la acción de los partidos en las Cortes, se recurrió de nuevo a las juntas de información. Como la de 1866-1867, en 1879 se convocó una nueva junta, con los mismos resultados. Sin embargo, a diferencia de lo que había ocurrido antes, ahora los representantes antillanos tenían asiento en el Parlamento, donde plantearían la necesidad de la reforma colonial, obligando al gobierno y oposición a que fijasen su postura ante la misma⁵¹. Así consiguieron que los liberales fusionistas se comprometiesen con la política de reformas, pero llegados al gobierno en febrero de 1881, la famosa frase del ministro de ultramar, Fernando León y Castillo, la «autonomía jamás» cercenó las expectativas autonomistas de un triunfo rápido. Portuondo reconocía ante la Junta Central en diciembre de 1881 que el partido se encontraba aislado, nadie aceptaba la idea autonómica y dudaba de que las reformas se llevasen con la intensidad necesaria⁵².

Proclamar el mensaje autonomista a la metrópoli nunca fue tarea fácil y más en los primeros tiempos, en donde se le consideraba la otra cara del independentismo. De nada había servido su actitud en la Guerra Chiquita; de nada habían valido las elogiosas palabras de Ramón Blanco que los consideró el arma más eficaz en esa contienda: detrás de un autonomista se embozaba un independentista⁵³. Así, con la desaparición de Martínez Campos del gobierno y con un Partido Liberal Fusionista, más preocupado en consolidarse como tal que en emprender una política de reformas, el partido tomó conciencia de que se enfrentaba a una larga campaña.

do Portuondo y de la deportación del director de la Revista Económica, Francisco Cepeda», Madrid - La Habana, febrero a mayo 1882. También véase: BNJM, C.M. Montoro, XXXVI Asuntos Varios, XXXVI-2, «Informe de la Junta Central del Partido Autonomista sobre el caso de Francisco Cepeda», La Habana, 2-2-1882. El reconocimiento por parte de Prendergat de la ilegalidad de su medida en: Archivo Balaguer (AB). MS. 313 n° 25, «Carta del General Prendergat a Balaguer», La Habana, 11-2-1882 y la versión de los hechos desde la Unión Constitucional, también en AB MS. 313, n° 27: «Carta de Vicente Galarza a Balaguer» La Habana, 15-2-1882.

⁵¹ A este respecto puede consultarse Luis Miguel GARCÍA MORA, «Tras la revolución, las reformas: El Partido Liberal cubano y los proyectos reformistas tras la Paz del Zanjón», Consuelo NARANJO OROVIO y Tomás MALLO GUTIERREZ, *Cuba, la perla de las Antillas*, Madrid, CSIC-, Doce Calles, 1994, pp. 197-212, y Earl R. Beck, «The Martínez Campos Government of 1879, Spain Last Chance in Cuba», *Hispanic American Historical Review*, 56/2, Durham, (mayo 1976), pp. 268-289.

⁵² Las palabras de León y Castillo las recoge L. ESTÉVEZ Y ROMERO [26], p. 112; las de Portuondo a la Junta Central en: BNJM, C.M. Montoro, XXXVII Actas 1879-1887, «Sesión extraordinaria de la Junta Central del Partido Autonomista. Recepción del diputado Sr. Portuondo», La Habana, 13-12-1881.

⁵³ Las visicitudes de la idea autonómica en la España de la Restauración pueden seguirse en: Luis Miguel GARCÍA MORA, «La autonomía cubana en el discurso colonial de la prensa de la Restauración, 1878-1895», C. NARANJO, M. A. PUIG-SAMPER y L. M. GARCÍA [19], pp. 347-361.

El primer obstáculo que tenía que superar el Partido Liberal Autonomista era un sistema electoral claramente diseñado para favorecer a la población de origen peninsular. Mientras que en la metrópoli se exigía el pago de 5 pesos por contribución territorial y 10 por subsidio industrial para tener derecho al voto, en Cuba 25, por cualquiera de los dos conceptos. Hay que señalar que el agricultor en Cuba cotizaba un 2% de sus utilidades, mientras que el industrial y el comerciante, casi todos ellos peninsulares, un 16%. En otras palabras, era más fácil para los segundos tener acceso al sufragio. Además, los funcionarios coloniales y los socios de las compañías mercantiles (*socios de ocasión*) tenían derecho al voto. Finalmente, el sistema de circunscripciones electorales estaba hecho para que el voto rural se ahogase en las grandes urbes, algo que en la metrópoli no sucedía, ya que la mayoría de los distritos eran rurales. Si a todo esto unimos las coacciones de las autoridades, los copos, las inclusiones y exclusiones de votantes en el censo, nos explicamos porqué, primero, el censo era muy escaso y, segundo, porqué siempre el triunfo era para la Unión Constitucional⁵⁴.

Entre 1879 y 1885 se celebraron tres procesos electorales: 1879, 1881 y 1884. Sobre 24 actas de diputados, en los primeros comicios los autonomistas obtuvieron 7, en las segundas 4 y en las terceras, 3. En el Senado ganaron las actas de la Universidad de la Habana y Sociedad Económica de Amigos del País, que siempre fueron suyas, así como la de Puerto Príncipe en las primeras votaciones⁵⁵.

Los objetivos, de acuerdo a las directrices de la Junta Central eran claros: pedir la abolición de la esclavitud, poner de manifiesto hasta dónde llegaban las intenciones reformistas de los gobiernos metropolitanos y plantear la autonomía colonial⁵⁶. La abolición llegó pronto, en 1880, viéndose sustituida por un patronato de ocho años, que los diputados antillanos siguieron impugnando en las sucesivas legislaturas⁵⁷. Concluido este tema, los diputados autonomistas, Portuondo y

⁵⁴ Sobre las elecciones en este período debe consultarse el trabajo de Inés ROLDÁN DE MONTAUD, «Política y elecciones en Cuba durante la Restauración», *Revista de Estudios Políticos*, 104 Madrid, (abril-junio 1999), pp. 245-287. También S. ANDRÉS, *La reforma electoral en nuestras Antillas*, Madrid, Imprenta de la Revista España, 1889, S. *Las elecciones de Cuba*, Madrid, Marcelino Burgase, 1886, y los trabajos de Rafael María de LABRA, *Mi campaña en las Cortes de 1881-1883*, Madrid, Imprenta Aurelio S. Alaria, 1885; *Discursos políticos, académicos y forenses*, Madrid, Imprenta de Marcelino Burguase, 1886; *La Reforma electoral en las Antillas españolas*, Madrid, Imprenta de «El Liberal», 1891; *La reforma política de Ultramar, discursos y folletos, 1868-1900*, Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1901.

⁵⁵ Véase I. ROLDÁN DE MONTAUD [54], pp. 251-259. También: *Estadística del personal y visitudes de las Cortes y los Ministerios*, Madrid, 1907.

⁵⁶ Véase: *Instrucción a los diputados del Partido Liberal de Cuba por acuerdo de la junta directiva*, La Habana, El Triunfo, 1879, que recoge los discursos de los líderes autonomistas en la celebración del primer aniversario de la fundación del partido. También: «Lo que es...» [39] y «Política activa y consecuente», *El Triunfo* II/111 La Habana, 11-5-1879.

⁵⁷ Sobre la actitud autonomista en la discusión parlamentaria en lo referente a la abolición, véase ANC, DD. y RR., Caja 14, n.º 17: «Documentos varios relativos al Partido Liberal Autonomista. Noviembre 1879. Comunicación de Zayas y Cancio a la Central para que se trate el proble-

Labra provocaron un intenso debate (4 febrero a 6 de marzo) con el fin de conocer la opinión del gobierno y de los distintos grupos respecto de la reforma colonial. Pronto comprobaron que para los conservadores ésta se acababa con lo pactado en el Zanjón, mientras los liberales fusionistas hicieron promesas que cuando llegaron al poder no cumplieron. Tras esta primera toma de contacto, los diputados antillanos adquirieron conciencia de que la implantación de las reformas iba a ser un proceso más largo de lo que habían pensado en un principio y que tendrían que dotarse de un entramado organizativo que las sustentase⁵⁸.

En este sentido el partido necesitaba contar con unos mecanismos de propaganda estable, organizar un grupo parlamentario y definir la relación que debía guardar con otros partidos de la metrópoli⁵⁹.

En el autonomismo, como hemos visto, primero fue el periódico, *El Triunfo*, y después el partido. En los estatutos del partido se señala que una de las obligaciones de los vocales es sostener económicamente al periódico, que, constituido como sociedad anónima, tiene entre sus principales accionistas y redactores a los líderes de la formación. Dotarse de un órgano de expresión propio era algo fundamental en la vida política de fines del XIX⁶⁰. A su vez, los constantes mítines del partido y, sobre todo, las fiestas de conmemoración de su fundación, celebradas en la sociedad de recreo la Caridad del Cerro y en donde se hacía balance del año, eran mecanismos óptimos de socialización política y movilización de la opinión pública.

Trasladar el modelo descrito a la metrópoli era algo imposible: no se disponía de la capacidad financiera para ello y, además, la idea autonómica no gozaba de buena prensa. Es por ello que desde un principio sus sostenedores en Madrid, y

ma de la esclavitud a la luz de lo tratado en los periódicos», La Habana, 5-11-1879 y los artículos recogidos en BNJM, C.M. Vidal Morales. T. 3 n° 1-3 (Asuntos sobre Cuba): «Los debates y la carta» *La Política* (Madrid), 16-12-1879, «Información del Senado», *El Acta* Madrid, 24-11-1879 y «Senado», *El Imparcial*, Madrid, 23-1-1880.

⁵⁸ Véase L. M. GARCÍA MORA [51]. También ANC, Asuntos Políticos (AA. PP.), Leg. 253, exp. 11: «Cartas de Rafael María de Labra a José María Gálvez», Madrid, 8-3-1880 y 28-4-1880. La segunda reproducida en «Epistolario del presidente del partido Liberal», *Boletín del Archivo Nacional*, XXVI/1-6, La Habana, (Enero-diciembre 1927), pp. 73-77.

⁵⁹ Sobre estos tres aspectos, puede consultarse: Luis Miguel GARCÍA MORA, «Labra, el Partido Autonomista Cubano y la reforma colonial». *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura* 5/1 Fuerteventrua, 1992, pp 397-417.

⁶⁰ Véase *REGLAMENTO...* [13], p. VII. Sobre la sociedad anónima de *El Triunfo* debe consultarse el ANC, DD. y RR., Caja 14, n° 14: «Documentos varios relativos al Partido Liberal Autonomista. Agosto 1879. Renuncia de Armas a la sociedad anónima *El Triunfo*», La Habana, 1-8-1879. ANC, DD. y RR., Caja 14, n° 14: «Documentos varios relativos al Partido Liberal Autonomista. Agosto 1879», Sin fecha. «Documento de la Junta Central proponiendo sostener económicamente a *El Triunfo*», La Habana, agosto 1879. ANC, AA. PP., Leg. 253, n° 8: «Recibo de compra de acciones de *El Triunfo*», La Habana, 22-8-1878. La redacción de *El Triunfo* estaba compuesta en un alto porcentaje por miembros de la Junta Central según informa la «Necrológica de Pérez de Molina», *El Triunfo* (La Habana). I/60, 10-9-1878. Sobre la prensa autonomista: Antonio MARTÍNEZ BELLO, «Dos periódicos autonomistas: *El Triunfo* y *El País*», *Universidad de La Habana*, 177, La Habana, 1966, pp. 65-90

en particular Labra, reclamaron de la Junta Central medios para mantener una campaña de prensa. Había dos posibilidades y, las dos, se ensayaron. Por un lado conseguir introducir artículos que defendiesen las soluciones autonómicas en periódicos de Madrid. Era una solución muy difícil. El diputado José Ramón Betancourt escribía:

«...los conservadores y los esclavistas son aquí de todos los periódicos y muy principalmente de *La Época*, *El Imparcial* y *La Correspondencia de España*, que tienen grandísima circulación [mientras que a los autonomistas] se nos mira como sospechosos [y] los directores de la prensa están acostumbrados a no admitir artículos..., sino por su precio en metálico, o por tabacos»⁶¹.

Rafael María de Labra pedía dinero a la Junta Central con el que financiar a la prensa republicana, la única que aceptaba la doctrina autonomista. A su vez el también diputado Gabriel Millet reclamaba cien pesos mensuales, para subvencionar dos o tres periódicos y crear falsas polémicas, pero que permitieran poner la idea autonómica de relieve⁶².

La segunda posibilidad consistía en disponer de un órgano de expresión propio. En mayo de 1882 se creaba en Madrid *La Tribuna*, financiada con dinero antillano para defender, no sólo la autonomía colonial, sino todo el programa democrático republicano de la Revolución de 1868. Según Labra, el tener un diario en Madrid dedicado en exclusiva al problema colonial, podría traer mas perjuicios que ventajas, y en última instancia, eran los sectores republicanos los únicos que apoyaban a los autonomistas⁶³. *La Tribuna* tuvo una vida efímera, poco más de un año. Tiraba 3.000 ejemplares y se publicaba 26 veces al mes. Disponía una edición bisemanal para ultramar de 1.900. Consiguio entablar interesantes polémicas en la prensa, en especial con *La Época*, lo que acercó la doctrina autonómica al lector peninsular. Sin embargo y aunque los diputados antillanos estimaban que era una necesidad, *La Tribuna* cesó su publicación debido a problemas políticos y financieros (tenía unos gastos mensuales de 8.900 ptas.). Aunque desde la *Revista de Cuba*, publicación que dirigía el autonomista Corti-

⁶¹ ANC, DD. y RR. Leg. 124, exp. 28: «Carta de José Ramón Betancourt a Vidal Morales y Morales», Madrid, 8-3-1882.

⁶² ANC, DD. y RR., Leg. 16, exp. 50: «Carta de Rafael María de Labra a José María Gálvez» [Madrid, marzo de 1882]. ANC, AA. PP., Leg. 253, exp. 13: «Carta de Gabriel Millet a José María Gálvez», Madrid, 26-2-1882.

⁶³ Véase «Nuestro propósito». *La Tribuna* (Madrid). I/1, 2-5-1882. ANC, AA. PP., Leg. 253, exp. 13: «Carta de Rafael María de Labra a José María Gálvez», 26-2-1882. Sobre *La Tribuna* puede consultarse: Rafael María de LABRA, *La república y las libertades de Ultramar*, Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1897, p. 190 y Francisco CEPEDA, *Conferencias de Abulí celebradas con el jefe de la minoría autonomista parlamentaria, D. Rafael M. de Labra sobre política antillana, sus relaciones con la política peninsular y procedimientos que deben seguirse*, Ponce, Tipografía de la Revista de Puerto Rico, 1890, pp. 185-194.

na, se recordaba por esas mismas fechas un viejo texto de Saco reclamando un periódico cubano en Madrid, había muchos miembros en la Junta Central que no estaban de acuerdo en la férrea dirección de Labra, ni en comprometerse con partidos republicanos⁶⁴.

La organización del grupo parlamentario era otra de las preocupaciones del partido. Vertebrar las actividades con un océano por medio resultaba difícil. La Junta Central trataba en todo momento controlar la política del grupo en la metrópoli, pero ésta la dictaba Labra, político de oficio y buen conocedor de las entrañas del sistema, quien además, consciente de su importancia, exigía disciplina al grupo, no quería representantes «que coman bizcochos y se llaman excelencias», sino gente enérgica, combativa y de arraigo en Cuba⁶⁵. Al mismo tiempo, como líder de la minoría, reclamaba independencia de actuación para sí, llegando a distintos acuerdos de los que informaba directamente a la Junta Central, justificando su actitud por dirigir una minoría carente de medios y aislada⁶⁶. Finalmente exigía mayor transparencia y comunicación entre La Habana y Madrid⁶⁷.

Un último aspecto organizativo a tratar, polémico a lo largo de los veinte años de vida del partido, fue la relación del autonomismo con otros grupos políticos de la metrópoli⁶⁸. Era la práctica política contra la pureza doctrinaria. Labra era consciente de la importancia de que el autonomismo se integrara en grupos republicanos y democráticos de la metrópoli, para ganar peso y facilitar la campaña. Sin embargo, desde La Habana, siempre se defendió que el partido era de carácter local y que sólo acudía al Parlamento a tratar problemas coloniales. Se consideraba que la defensa de la autonomía podría casar bien con cualquier partido peninsular y

⁶⁴ Los aspectos financieros de *La Tribuna* quedan detallados en la correspondencia de Labra con Gálvez. Véase: ANC, AA. PP., Leg. 253, exp. 14: «Carta de Rafael María de Labra a José María Gálvez», 3-4-1883 y «Carta de Rafael María de Labra a José María Gálvez», [58], pp. 142-143. El texto de Saco, «¿Hay patriotismo en Cuba?», *Revista de Cuba*, IX, La Habana, 1881, pp. 193-200. La función política de la *Revista de Cuba* ha sido analizada por Luis Miguel GARCÍA MORA y Consuelo NARANJO OROVIO. «Intelectualidad criolla y nación en Cuba, 1878-1898», *Estudia Histórica*, 15, Salamanca, 1997, pp. 115-134.

⁶⁵ ANC, AA. PP., Leg. 253, exp. 12: «Carta de Rafael María de Labra a José María Gálvez», Madrid, 7-10-1881 y «Carta de Rafael María de Labra a José María Gálvez» Madrid, 8-11-1881, [58], pp. 99-100

⁶⁶ BNJM, CM Montoro, vol. XIII, Epistolario Pasivo, 18: «Carta de Rafael María de Labra a Rafael Montoro», Madrid, 10-1-1886. Una valoración muy negativa de Labra en sus relaciones con el autonomismo en M. BIZCARRONDO y A. ELORZA [17], pp. 107-108. Véase también: Elena HERNÁNDEZ SANDOICA «Rafael María de Labra y Cadrana. Una biografía política», *Revista de Indias*. LIV, Madrid, 1994, pp. 107-136 y Luis Miguel GARCÍA MORA, «Rafael María de Labra y la utopía colonia (esbozo biográfico)», *Tzintzun*, 24, Morelia, julio-diciembre 1996, pp. 91-102.

⁶⁷ Véase BNJM, CM. Montoro, vol. XXXII, Cartas Varias, 5: «Carta de Rafael María de Labra a Antonio Govín», 25 de octubre de 1884, en donde Labra duda de la sinceridad de Enrique José Varona cuando explicó porqué no tomó asiento en las Cortes.

⁶⁸ L. M. GARCÍA MORA [59], pp. 413-415.

resultaba peligroso perder el crédito político a favor de los republicanos⁶⁹. A pesar de las advertencias de Labra que calificaba el localismo como algo funesto y contrario a los intereses nacionales, el partido lo ratificó en la Junta Magna de abril de 1882. La única concesión que hizo fue aceptar que los diputados y senadores que a título particular lo considerasen conveniente, podrían unirse a grupos parlamentarios democráticos, siempre que éstos respetasen la doctrina autonómica⁷⁰.

DE LA GRAN CAMPAÑA AL RETRAIMIENTO

Si en algún momento los autonomistas confiaron en que se podía, finalmente, cumplir su programa fue cuando a fines de 1885 regresaron al poder los liberales y permanecieron en él hasta julio de 1890. Era la ocasión de hacerles formalizar, ahora que ya eran un partido consolidado, todas las promesas de reforma realizadas desde la oposición, en particular, la electoral. En el manifiesto del 22 de marzo de 1886 ya amenazaban con el retraimiento si, concluida la legislatura, no se hubiese realizado la misma. Aunque Labra desde Madrid les daba seguridades de que era un hecho una vez los diputados cubanos llegasen al Parlamento, en La Habana había cierto recelo⁷¹.

A favor del autonomismo jugaba su consolidación como partido, que le permiten campañas mucho más eficaces, como la propia ineficacia del principio asimilista, lo que provocará que algunos unionistas se empezasen a mostrar a favor de la descentralización⁷². El diario madrileño, *El Progreso*, señalaba:

«Hoy, hasta en los periódicos genuinamente peninsulares, se levantan acentos vigorosos demandando el término de un régimen colonial inicuo. Y aquel antiguo calificativo de *reformista* [las cursivas son de *El Progreso*] que en un

⁶⁹ Al respecto José Silverio Jorrín escribía al ministro de ultramar, Conde Tejada de Valdosera «... ni soy republicano, ni tampoco lo es el Partido Liberal de Cuba». Véase BNJM, C.M. Vidal Morales, IX, Cartas Varias de José Silverio Jorrín, n° 5: «Carta de José Silverio Jorrín al Ministro de Ultramar», La Habana, 15-10-1885. La aceptación del modelo autonomista por cualquier partido en BNJM, C.M. Montoro, vol. XIII, Epistolario Pasivo, n° 16: «Carta de José Ramón Betancourt a Rafael Montoro», 8-6-1884.

⁷⁰ Las críticas de Labra al localismo en: BNJM, CM. Montoro, vol. XXXII, Cartas Varias, n° 10: «Carta de Bernardo Portuondo a Pedro López Trigo», Madrid, 18-2-1886. Véase también: *La Junta...* [45], p. 8.

⁷¹ Véase «Manifiesto al país», *El País*, IX/23-3-1886. Las valoraciones sobre el mismo en AHN, Ultramar, Gobierno, Leg. 4887, caja 1ª: «Revistas decenales. Comunicaciones reservadas del Gobernador General. Sabas Marín (interino) a Germán Gamazo», La Habana, 25-3-1886. BNJM, C.M. Montoro, XIII Epistolario Pasivo, XIII-18: «Carta de Rafael María de Labra a Rafael Montoro», Madrid, 10 de enero de 1886.

⁷² El gobernador general, Emilio Calleja, le escribe al ministro de ultramar, Balaguer, de un mitin de la Unión Constitucional en el que se reclamó la descentralización administrativa. Véase: AHN, Ultramar, Gobierno, Leg. 4887, caja 1ª: «Revistas decenales. Comunicaciones reservadas del Gobernador General. Emilio Calleja e Isasi a Victor Balaguer», La Habana, 25-1-1887 y 5-2-1887.

tiempo de ignorancia y mala fe tendían a considerar como diminutivo de filibusterismo, es hoy llevado con holgura por muchos que antes no lo hubieran permitido siquiera se les sospechara partidarios del más leve cambio en el orden administrativo colonial»⁷³.

No debemos olvidar que por aquellas fechas, *El Progreso*, recibía una subvención por parte del partido de 100 pesos mensuales, pero lo importante es que, a diferencia de tiempos anteriores, ahora estaba dispuesto a aceptarla. Los autonomistas tenían la esperanza de que algo podía empezar a cambiar⁷⁴.

En el proceso electoral pusieron un gran empeño y, siguiendo los consejos de Labra, consiguieron una diputación en donde estaban presentes algunos de los principales miembros de la Junta Central: Montoro, Fernández de Castro, Giber-ga, Terry, algunos de ellos, como es el caso de Montoro, con contactos e influencia en los ambientes políticos e intelectuales de Madrid⁷⁵. No se escatimaron esfuerzos para lograr una gran representación. Se acudió a una suscripción popular a fin de poder pagar los gastos de estancia de algunos de los parlamentarios. Todo ello permitió la constitución de una minoría autonomista, que puntualmente daba cuenta a la Junta Central de sus actividades en el Parlamento⁷⁶.

Por vez primera, la Junta Central tenía capacidad para controlar la actividad de sus parlamentarios. En la primera reunión de la minoría, Montoro, alegando cumplir órdenes de La Habana, presentó un ambicioso plan de trabajo basado en aprovechar cualquier circunstancia para provocar un debate sobre la cuestión cubana y, aunque se sigue manifestando el carácter local e independiente del partido, no se rechazaba establecer contactos con otros grupos que pudiesen aceptar el programa autonomista. En este sentido, el mismo Montoro realizó distintas gestiones cerca de Castelar, con la idea de conseguir adeptos⁷⁷.

El plan expuesto por Montoro a la minoría culminó con su discurso de 19 de junio de 1886. No se produjo en una sesión de madrugada, con el hemiciclo semi-

⁷³ Véase «La política de confianza en Ultramar», *El Progreso*, Madrid, 28-1-1886. Citado por L. M. GARCÍA MORA [53], p. 356.

⁷⁴ Véase ANC, Asuntos Políticos. Legajo 253 n° 15: «Carta de Rafael María de Labra a José María Gálvez», Madrid, 10-7-1885.

⁷⁵ Véase: Luis Miguel GARCÍA MORA, «Un cubano en la corte de la Restauración: la labor intelectual de Rafael Montoro», *Revista de Indias*, LII/195-196, Madrid, pp. 443-475.

⁷⁶ Una valoración de la actitud autonomista en las elecciones la encontramos en: AHN, Ultramar, Gobierno, Leg. 4887, caja 1ª: «Revistas decenales. Comunicaciones reservadas del Gobernador General Emilio Calleja e Isasi a Germán Gamazo», La Habana 5 y 15-4-1886. Sobre la financiación, ANC, Academia de la Historia, caja 543, n° 38: «Suscripción en obsequio del diputado Rafael Montoro. Comprobantes de las cuentas de 1886 a 1888».

⁷⁷ Véase BNJM, C.M. Montoro, XLI Congreso Diputados: «Reunión de la minoría autonomista en el Congreso de los Diputados», Madrid, 18-5-1886. Son muy interesantes las cartas de Montoro a Govín dando cuenta del acercamiento a los posibilistas de Castelar. Véase: BNJM, C.M. Montoro, I Epistolario Activo, I-2 y 4: «Carta de Rafael Montoro a Antonio Govín», Madrid, 8-6-1886, «Carta de Rafael Montoro a Antonio Govín», Madrid, 28-5-1886.

vacio, como en anteriores ocasiones, sino que aprovechando una enmienda de la minoría autonomista a la contestación del discurso de la Corona, todo el Parlamento pudo escuchar las necesidades sociales, políticas y económicas de Cuba, pudo recordar las promesas que Sagasta había realizado desde la oposición y, finalmente, amparándose en el artículo 89 de la constitución de 1876, expuso la doctrina autonómica, tal y como la entendía el partido⁷⁸. Aunque la enmienda sólo contó con el apoyo de 17 diputados, los autonomistas y algunos republicanos, lo verdaderamente importante fue que se había situado el problema colonial en el centro del debate político. *La Época* dedicó dos artículos a valorar el discurso de Montoro y *El Imparcial* enfatizaba el espíritu de consenso desde el que se podía debatir:

«Hace años, es casi seguro que ni el Sr. Montoro, ni el Sr. Labra podrían pronunciar en el Congreso los discursos que han pronunciado: hoy se les ha oído sin recelo, ni prevención; el país conoce sus deseos; la opinión los juzga; el gobierno sabrá hasta donde puede llegar en el terreno de las concesiones»⁷⁹.

Otros sectores de la prensa fueron más favorables. *El Globo*, quizás recogiendo los contactos Montoro-Castelar que antes comentábamos, señalaba que «con arreglo a nuestra conciencia hemos reconocido la justicia que asiste a los autonomistas en sus aspiraciones, con arreglo a nuestro patriotismo no podemos asociarnos a ellas». *El Liberal* apoyaba firmemente la idea autonomista y, al igual que *El Imparcial*, muestra la flexibilización del régimen de la Restauración cuando afirma que la defensa del programa autonomista: «hubiera sido materialmente imposible en esta misma Cámara hace poco más de media docena de años»⁸⁰.

En la estela del debate de contestación al discurso de la Corona, la minoría autonomista desarrolló una frenética actividad tendente a dejar en la mesa del Congreso, antes de clausurarse la legislatura, una serie de proposiciones de ley para reformar todo el modelo colonial: sistema electoral, régimen municipal y provincial, de las relaciones financieras entre la metrópoli y las Antillas, identidad de derechos entre peninsulares y cubanos, y finalmente, de la organización del Gobierno General de la isla de Cuba, en donde especificaba las atribuciones de su programa entre el Gobernador General nombrado por la metrópoli, una Diputación Insular elegida por sufragio y un Consejo de Administración designado a partes iguales por el gobierno y mediante la elección de ayuntamientos, diputaciones y asociaciones de carácter general. En el curso de las sesiones se podía apreciar una discrepancia entre el jefe de la minoría, Labra, y en menor medida de otros diputa-

⁷⁸ El discurso de MONTORO [38], p. 70-87.

⁷⁹ Véase «La sesión de ayer». *La Época* n° 12.182, Madrid, 20-6-1886; «La política ultramarina». *La Época*, Madrid, n° 12.184, 22-6-1886; «Congreso», *El Imparcial*, n° 6.849 Madrid, 22-6-1886.

⁸⁰ Véase: «La cuestión de Cuba» y «A posteriori», *El Globo*, Madrid, 20 y 22-6-1886. «El debate de ayer» y «La fórmula de la descentralización», *El Liberal*, Madrid, 20-6 y 15-7-1886.

dos que viven en Madrid, Portuondo y Betancourt, con los que vienen de La Habana, principalmente con Montoro⁸¹.

En esta coyuntura se produjo el definitivo fin de la esclavitud, con la abolición de la Ley del Patronato. Desde su instauración, los autonomistas habían sido los principales impugnadores de la misma, pero en el debate del presupuesto que se estaba desarrollando en la Cámara, los conservadores cubanos habían aprovechado la ocasión para presentar un proyecto de ley de abolición, con reglamentación del trabajo. Se encontraban en una difícil posición, por un lado, no querían firmar una proposición de ley con los conservadores, pero tampoco querían transmitir a la opinión pública la idea de ser un obstáculo para la abolición, más cuando en la minoría figuraba el puertorriqueño, Julio Vizcarrondo, fundador de la Sociedad Abolicionista y Labra, su presidente. Finalmente la solución la encontró Labra cuando consiguió que Gama-zo, ministro de Ultramar, aceptase un artículo adicional a los presupuestos por el que se abolía el patronato⁸².

Cuando regresaron a La Habana, los diputados autonomistas volvían con la sensación de que estaba cercano conseguir los fines de su campaña política. Cada vez tenían más influencia en la opinión pública, habían consolidado una minoría parlamentaria y en la Unión Constitucional, su izquierda, se mostraba más proclive a las reformas⁸³. En noviembre de 1886 se refundó la junta provincial de Santiago de Cuba. El autonomismo cumplía su papel de estabilizador del sistema colonial, limitando las tensiones e integrando a antiguos independentistas en la legalidad⁸⁴.

Al mismo tiempo, también cumplimentaba la otra característica que apuntamos al principio: la promoción de un nacionalismo cubano moderado. Ya no eran sólo los anuales mítines de la fundación del partido, ahora se disponía de un Círculo Autonomista en La Habana, otro en Matanzas, y los diputados cuando regresaban a Cuba eran recibidos por multitudinarias manifestaciones y acudían a sus provincias a dar cuenta de sus actividades parlamentarias, lo que en ocasiones provocaba po-

⁸¹ Véase: BNJM C.M. Montoro, XLI Congreso Diputados: «Reunión de la minoría autonomista en el Congreso de los Diputados», Madrid, 25-6-1886 y 19 y 26-7-1886. La proposiciones autonomistas las recoge Marta Bizcarrondo en la reedición de *El problema colonial contemporáneo*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1998, pp. 273-286. Las divisiones en la minoría están muy gráficamente relatadas por Rafael Fernández de Castro. Véase: BNJM, C.M. Montoro, XXXII Epistolario Varios, XXXII-23: «Carta de Rafael Fernández de Castro a Antonio Govín», Madrid, 30-5-1886 y BNJM, C.M. Montoro, XXXII Epistolario Varios, XXXIII-6: «Carta de Rafael Fernández de Castro a Antonio Govín», Madrid, 19-5-1887.

⁸² La inquietud con que vivió la minoría la ley de abolición del patronato presentada por la Unión Constitucional en BNJM C.M. Montoro, XLI Congreso Diputados: «Reunión de la minoría autonomista en el Congreso de los Diputados», Madrid, 24-7-1886. Sobre la estrategia de Labra, M. BIZCARRONDO y A. ELORZA [17], p. 227.

⁸³ Véase I. ROLDÁN DE MONTAUD [44], pp. 361-363, y [72].

⁸⁴ BNJM, C.M. Montoro, XXXVII Actas 1879-1887: «Sesión de la Junta Central del Partido Autonomista.», La Habana, 27-11-1886.

lémicas con los conservadores y las autoridades, como ocurrió con el mitin de Figueroa y Fernández de Castro en Cienfuegos en octubre de 1886⁸⁵. Fuerzan el sistema, favorecen el nacionalismo, afirman lo cubano frente a lo español. El caso más paradigmático: la publicación, en 1887, del libro de Raimundo Cabrera, *Cuba y sus jueces*.

El gran problema que se debía resolver era el electoral. Ya hemos comentado que Sagasta se había comprometido a elaborar un proyecto que diese más posibilidades a los autonomistas. Y no se trataba únicamente de la ampliación del censo, sino de la modificación de las circunscripciones electorales. De los cuatro ministros de ultramar del periodo (1885-1890), tres trataron de realizar la reforma electoral. Finalmente, en 1889 Manuel Becerra presentó un proyecto de ley en las Cortes que aprobado en el Congreso no llegó a ser discutido en el Senado, donde los autonomistas tenían el compromiso del gobierno de admitir mejoras⁸⁶.

La política del gobierno conservador fue muy tímida. Antonio María Fabié, el nuevo ministro de ultramar, en 1890, introdujo una variación mínima consistente en ampliar el número de diputados y de distritos, pero manteniendo la cuota. Fabié había sostenido reuniones con Portuondo, Labra, Montoro y Fernández de Castro y confiaba que esa leve modificación evitaría el retraimiento electoral de los autonomistas. Sin embargo, era algo inadmisibles para el partido, una vez que en la metrópoli se había aprobado el sufragio universal. Como a lo largo de todo el siglo, el Estado liberal caminaba a dos velocidades. Convocadas las elecciones, finalmente se abstuvieron de participar en los comicios. En la junta que celebraron el siete de enero de 1891 decidieron el retraimiento, publicando en *El País* un manifiesto que justificaba su actuación⁸⁷.

Fabié había dado instrucciones al gobernador general, Polavieja, a fin de lograr una transacción y que la Unión Constitucional aceptase la reforma electoral⁸⁸. Conocido el manifiesto autonomista, el ministro escribe de inmediato a Polavieja tratando la situación de muy grave «pues es sabido que una agrupación que se

⁸⁵ Veasé: AHN, Ultramar, Gobierno, Leg. 4887, caja 1ª: «Revistas decenales. Comunicaciones reservadas del Gobernador General. Emilio Calleja e Isasi a Victor Balaguer», La Habana, 25-10-1886; ANC, AA. PP. Leg. 81 n° 13: «Expediente promovido por el telegrama del Gobierno Civil de Santa Clara dando cuenta del incidente ocurrido en Cienfuegos con motivo de una reunión política celebrada el 20 de octubre de 1886». La reacción autonomista en: BNJM, C.M. Montoro. XXXVII Actas 1879-1887: «Sesión de la Junta Central del Partido Autonomista», La Habana, 23-10-1886.

⁸⁶ Sobre los proyectos de reforma electoral de los distintos gobiernos liberales, véase I. ROLDÁN [44], pp. 370-373 y 414-419. Los compromisos de modificación en el Senado en: BNJM, C.M. Montoro, XIV Epistolario Pasivo, XIV-38: «Carta de José Fernando González a Rafael Montoro», Madrid, 6-7-1890. Sobre la reforma electoral de Becerra, véase R. M. LABRA [54], 1891, pp. XXIV y 55-86.

⁸⁷ Véase: BNJM, C.M. Montoro, XXXVIII Actas 1888-1893: «Sesión de la Junta Central», La Habana, 7 y 8-1-1891, que contiene la proposición de Govín a favor del retraimiento. El manifiesto en L. ESTÉVEZ Y ROMERO [26], pp. 433-434.

⁸⁸ «Carta de Antonio María Fabié a Camilo Polavieja», Madrid, 19-11-1890, [24], p. 307.

aparta de las vías legales entra en las revolucionarias»⁸⁹. A partir de ese momento presiona a los autonomistas presentes en Madrid debido a las negociaciones arancelarias para que consigan reintegrar al autonomismo en el juego político⁹⁰. El Ministro teme que se desequilibre el sistema de partidos, facilitándose no sólo una salida revolucionaria, sino también la ruptura de la Unión Constitucional, ya de por sí dividida entre una izquierda reformista y una derecha intransigente. Ante la ausencia autonomista era posible que la izquierda constitucional tratase de ocupar, en parte, su espacio político. Conscientes del temor de las autoridades y de su papel en el sistema colonial, los autonomistas perseveraron en su actitud. Así, meses más tarde escribía Montoro:

«Además, aquí mismo los nuestros creen que no se puede ir a las elecciones sino para ir de veras y que nuestro retraimiento, cada vez más lamentado por los conservadores a quienes perturba, ha de traernos en más o menos tiempo una reforma electoral aceptable, por lo cual importa no debilitarlo»⁹¹.

MAURA, LA GUERRA Y, POR FIN, LA AUTONOMÍA

No se equivocaba Montoro. En diciembre de 1892 volvieron los liberales al poder y la cartera de Ultramar fue ocupada por Antonio Maura. Ya Fabié en su carta a Polavieja de 5 de febrero de 1891 señalaba que ante la actitud de los autonomistas sólo se podría realizar una política de resistencia, para la que ya no se contaba con la total obediencia de la Unión Constitucional, o de transigencia⁹². Maura no tiene duda: había que transigir, sobre todo desde que un año antes se había fundado el Partido Revolucionario Cubano. Así, en el mismo mes de diciembre, publicó varios decretos reformando el sistema electoral, para lo que había tenido muy en cuenta la opinión del senador autonomista, Bernardo Portuondo⁹³. La reforma consistía en bajar de 25 a 5 pesos la cuota de contribución que daba derecho a ser elector, y retirar el voto a los cuerpos de voluntarios, un voto que indudablemente iba a las filas de la Unión Constitucional. Con ello se conseguía un incremento del censo que, sin duda, favorecía a los autonomistas. El 31 de diciembre abandonaban el retraimiento y días después, en el mitin del Teatro Tacón, que

⁸⁹ «Carta de Antonio María Fabié a Camilo Polavieja», Madrid, 8-1-1891, [24], pp. 347-348.

⁹⁰ «Cartas de Antonio María Fabié a Camilo Polavieja», Madrid, 15 y 28-1 y 5-2-1891, [24], pp. 367, 373 y 378-379.

⁹¹ BNJM, C.M. Montoro, I Epistolario Activo, I-36: «Carta de Rafael Montoro a José del Pe-roño», La Habana, 23-6-1892.

⁹² «Carta de Antonio María Fabié a Camilo Polavieja», Madrid, 5-2-1891, [24], p. 379.

⁹³ Véase: Fundación Antonio Maura, Leg. 343, carp. 2: «Respuesta de Bernardo Portuondo sobre la necesidad de la reforma electoral por parte del Partido Autonomista» [Madrid, diciembre 1892]. La opinión de Portuondo sobre la reforma electoral: BNJM, C.M. Montoro, XIV Epistolario Pasivo, XIV-86: «Carta de Bernardo Portuondo a Rafael Montoro», Madrid, 23-12-1892.

conmemoraba su determinación, los discursos de Fernández de Castro y Giberga no dejaban lugar a dudas: autonomía o independencia⁹⁴.

Maura era consciente de que por el bien del Estado era necesario dar más juego político a los autonomistas y *girar* a la izquierda la política colonial. No debemos olvidar que era cuñado del antiguo ministro de ultramar, Gamazo, y que mantenía estrechas relaciones con los sectores más progresistas de Unión Constitucional, Arturo Amblard y Ramón Herrera, que desde el *Diario de la Marina* venían reclamando la descentralización como política más idónea para gobernar en Cuba. En definitiva, pretendía ensanchar el espacio político lo suficiente para permitir refundar la relación colonial sobre bases más sólidas. El fin último era evitar la independencia o una alta inestabilidad política que pudiera ser utilizada por alguna de las potencias interesadas en afianzar su posición en el Caribe.

La reforma que Maura presentó a las Cortes en junio de 1893 pretendía dar mayor capacidad a la administración local y colonial, una autonomía administrativa, aumentando las atribuciones de los ayuntamientos, a la vez que proponía una modificación del censo electoral para hacerlos más representativos. Las 6 antiguas diputaciones se refundían en una Diputación Única, institución clave de la reforma, compuesta de 18 diputados elegidos por sufragio popular con capacidad para tratar temas de obras públicas, comunicaciones, agricultura, industria, comercio, inmigración, educación y sanidad. La Diputación podía formar su propio presupuesto y la renovación de sus miembros se realizaba cada dos años, en que cesaban la mitad de los diputados. Su autoridad estaba limitada por el Gobernador General, como representante máximo de la metrópoli, pero los conflictos que pudieran surgir entre ambos poderes los tendría que resolver el Ministerio de Ultramar o los tribunales ordinarios. Por último, el entramado institucional se completaba con el Consejo de Administración, organismo consultivo compuesto por las principales autoridades coloniales, los miembros cesantes de la Diputación y por nueve vocales elegidos por el Ministerio de Ultramar, entre personalidades de prestigio social, político y económico⁹⁵.

El proyecto creó gran confusión entre los partidos políticos cubanos. Sólo la izquierda de Unión Constitucional lo apoyó desde un principio. Los autonomistas primero lo rechazaron, para posteriormente aceptarlo como un avance sobre la situación preexistente, aplaudiendo el sentido general de la reforma, aun reserván-

⁹⁴ Véase: BNJM, C.M. Montoro, XXXVIII Actas 1888-1893: «Sesión de la Junta Central», La Habana, 31-12-1892. Rafael FERNÁNDEZ DE CASTRO «Discurso pronunciado en el meeting liberal autonomista celebrado en el Teatro Tacón, la noche del 13 de enero de 1893», *Para la historia de Cuba*, La Habana, Propaganda Literaria, 1899, pp. 299-308. E. GIBERGA [41], I, pp. 167-179.

⁹⁵ Sobre las reformas Maura, véase James DURNERIN, *Maura et Cuba. Politique coloniale d'un ministre liberal*. París, Les Belles Lettres, 1978, e Inés ROLDÁN DE MONTAUD, «Cuba, entre Romero Robledo y Maura», C. NARANJO, M. A. PUIG-SAMPER y L. M. GARCÍA, [19], pp. 377-389. Las bases de la reforma en Antonio MAURA, *Proyecto de ley reformando el gobierno y administración civil de las islas de Cuba y Puerto Rico presentado al Congreso de los Diputados en 5 de junio de 1893*, Madrid, Imprenta de Vda. de Minuesa, 1893.

dose el derecho de crítica al articulado de la ley, cuando se conociese⁹⁶. Según Giberga, lo más positivo de la reforma Maura era que, como cuando el Zanjón, se renovaron los días de contento y esperanza de la población cubana⁹⁷. Pero quien no podía transigir con el proyecto era la derecha de la Unión Constitucional. La desaparición de las diputaciones provinciales, desde donde se articulaba todo su poder caciquil, suponía su muerte política. Por ello movilizaron a sectores canovistas e incluso liberales, no del todo contentos con la reforma, y aunque sufrió una excisión que dio lugar al Partido Reformista, finalmente se consiguió el cese de Maura. Fue sustituido por Becerra y éste por Buenaventura Abarzuza, quien finalmente consiguió que el Parlamento aprobase una modificación del proyecto Maura, en donde se recuperaban las diputaciones provinciales.

A pesar del fracaso de las reformas, el autonomismo se vio favorecido por los nuevos aires políticos que introdujo Maura. Frente a la intransigencia de antaño, en la metrópoli comenzaban a calar sus ideas en distintos sectores políticos. Entre enero y febrero de 1895 sus diputados protagonizaron unas conferencias en el Ateneo de Madrid, de las que puntualmente se fue informando en la prensa. Con las mismas habían conseguido llevar a la opinión pública una imagen conciliadora y moderada, que rompía con la anterior de seudoseparatistas. Para el *Nuevo Mundo*, semanario vinculado con los autonomistas, las conferencias del Ateneo habían «desvanecido muchos recelos patrióticos, especialmente en esa gran masa social, que sin formar línea dentro de ningún partido, influye más de lo que se piensa»⁹⁸. Lamentablemente, la guerra reiniciada en el oriente de Cuba por esas mismas fechas rompía toda posibilidad de consenso.

Reanudado el conflicto, el autonomismo tenía dos alternativas. Una era disolverse como partido, tal y como había anunciado en varias ocasiones y tal como hicieron los reformistas al estallar la Guerra de los Diez Años⁹⁹. La otra continuar la actividad política y mantenerse dentro de la legalidad. En verdad, las dos se dieron. Por un lado, muchos autonomistas, sobre todo de la región oriental, se incorporaron al independentismo, otros se exiliaron y otra parte permaneció ajena a toda actividad. Por su lado, la Junta Central, o más bien, algunos de sus miembros, renovó su fe en el sistema y se pronunció por la defensa de la autonomía como solu-

⁹⁶ Véase: BNJM, C.M. Montoro, XXXIX Actas 1893-1896: «Sesión de la Junta Central», La Habana, 9-6-1893. Con anterioridad *El País*, XVI/7-6-1893, había publicado un artículo crítico al proyecto «Descentralizar centralizando».

⁹⁷ Véase Eliseo GIBERGA, «Apuntes sobre la cuestión de Cuba», [41], p. 152.

⁹⁸ Véase «Crónica política», *El Nuevo Mundo*, Madrid, II/28-2-1895. Citado por Luis Miguel García Mora, «El Ateneo de Madrid y el problema colonial en las vísperas de la independencia cubana», *Revista de Indias*, LVI/207, Madrid, mayo-agosto 1996, pp. 429-449.

⁹⁹ Véase Rafael FERNÁNDEZ DE CASTRO, «Brindis pronunciado en el banquete con que obsequió la juventud liberal de La Habana a los diputados autonomistas en el Teatro Tacón, 14 de septiembre de 1886», [94], pp. 93-95.

ción española y al autonomismo como partido español¹⁰⁰. Quería seguir jugando un papel dentro del sistema, aunque éste hubiese explotado. Así, daba fe pública de españolismo, pero por otro lado se preocupaba de la suerte que pudieran correr los prisioneros de guerra, realizando distintas gestiones ante las autoridades¹⁰¹.

Poco a poco las deserciones fueron en aumento. Según se extendía la guerra, eran pocos los que permanecían al lado de la Junta Central. El relevo de Martínez Campos por Valeriano Weyler no hizo más que acelerar el proceso. La única esperanza, para la metrópoli y los autonomistas, era que se proclamase la autonomía. Cánovas había tratado de llevar a la práctica en 1897 un proyecto de autonomía sobre la fórmula Abarzuza apoyándose para ello en la Unión Constitucional, el partido que durante toda su existencia la había combatido¹⁰². Pero fue a su muerte, con el regreso de los liberales al poder, cuando se proclamó ésta por los decretos de noviembre de 1897¹⁰³.

Como paso previo a la entrada en vigor del nuevo régimen, el ministro de ultramar, Segismundo Moret toma dos medidas. Por un lado releva a Weyler, por Ramón Blanco, que ya había sido gobernador tras el Zanjón y estaba familiarizado con los asuntos cubanos. Por otra parte, sugiere la fusión de reformistas y autonomistas para asegurar el régimen autonómico sobre una fuerza política sólida¹⁰⁴.

En noviembre de 1897 se dieron los decretos que fijaban las bases de la autonomía, acompañados de otros dos: sufragio universal e igualdad de derechos entre españoles y cubanos. El entramado institucional era el siguiente. Un Parlamento bicameral formado por una Cámara de Representantes elegida por sufragio universal (1 representante por cada 25.000 habitantes) cada cinco años y un Consejo de Administración de 35 miembros, de los que la metrópoli designa 17. El Parlamento entiende de justicia, obras públicas, tesoro, educación, política monetaria y tiene capacidad para formar su propio presupuesto. El Gobernador General, como máxima autoridad designada por el gobierno metropolitano, lo controlaría, sancionaría sus decisiones y formaría el Consejo de Secretarios para atender los ramos de Gracia y Justicia y Gobernación, Hacienda, Instrucción Pública, Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas. El primero de enero, presididos por Gálvez, con tres secretarios autonomistas (Montoro, Govín y Zayas) y dos reformistas (Eduardo Dolz y Laureano Rodríguez) nacía la autonomía.

¹⁰⁰ Véase: BNJM, C.M. Montoro, XXXIX Actas 1893-1896: «Sesión de la Junta Central», La Habana 2 y 5-4-1895.

¹⁰¹ ANC DD. y RR. Caja 16, n° 48: «Documentos relativos al Partido Autonomista. Fechas varias. Gestiones para obtener indultos de presos políticos» y ANC DD. y RR. Caja 16, n° 47: «Documentos relativos al Partido Autonomista. Sin fecha. Lista de presos por la Guerra de 1895».

¹⁰² Véase I. ROLDÁN DE MONTAUD [44], p. 620.

¹⁰³ Véase: *Decretos estableciendo el régimen autonómico en las islas de Cuba y Puerto Rico*, Madrid, Oficial, 1897.

¹⁰⁴ La sugerencia de la fusión de los partidos en M. BIZCARRONDO y A. ELORZA [17], p. 387.

Tras veinte años de existencia, los autonomistas se habían convertido, al fin, en el eje de la vida política insular. Además contaban con el favor de las autoridades frente a la Unión Constitucional. En las elecciones a Cortes obtuvieron el 70% de los escaños; en las del Parlamento insular, el 80%¹⁰⁵. Pero el problema era otro. Indudablemente los autonomistas sabían que la única manera de consolidar el nuevo régimen era conseguir la paz. Los independentistas temían que la viabilidad de la autonomía les dejase sin argumentos para seguir la lucha y por ello decretaron la pena de muerte para quien aceptase la fórmula de «paz por autonomía». Por su lado, los Estados Unidos tampoco estaban a favor de que se consolidase el nuevo modelo de relación colonial. Las inversiones norteamericanas a lo largo del siglo XIX se habían ido incrementando y estaban sufriendo mucho con la guerra. Además, querían controlar a su principal abastecedor de azúcar y uno de sus principales mercados de exportación. Siempre preferirían una independencia tutelada, que tener que negociar con los cubanos y, en último término, con España.

El gobierno autonómico trató de convencer a unos y a otros. Fracasado el proyecto autonómico, el partido dejaba de tener sentido; era una fuerza política de un sistema que, había ayudado a vertebrar, y ya no existía. Por otro lado, sus formulaciones de un nacionalismo moderado se vieron ampliamente desbordadas por las de un independentismo que gracias a la ayuda norteamericana lograba la independencia. De esta forma, el partido de oposición, el progresista de la colonia, se convertía en el partido de orden, en el partido moderado de la república que nacía.

Until recently there have been no exhaustive studies on the Cuban Partido Liberal Autonomista. This is not so presently. This article proposes a critical review of the most recent historiography. It also offers a new interpretation which presents Autonomism as a moderate nationalist trend, as well as a basic political structure which played a stabilizing role of the Colonial system that emerged after the Zanjón Peace.

KEY WORDS: *Cuba, 19th Century (1878-1898), politics, political parties, Partido Liberal Autonomista.*

Fecha de recepción: 30 de Marzo de 2001.

Fecha de aceptación: 31 de Agosto 2001.

¹⁰⁵ Véase I. ROLDÁN DE MONTAUD [44], p. 626.